

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2005.** -----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de agosto de dos mil cinco, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación de las actas de la Sesiones: Extraordinaria del 28 de junio y Ordinaria del 29 de junio de 2005. III.- Toma de protesta a nuevos consejeros; IV.- Informes de la Rectora. V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII. - Asuntos Generales: Estados financieros correspondientes al mes de junio. Se instaló la Comisión que analizará la propuesta para otorgar la distinción de “Profesor Emérito” al Lic. Mariano Amaya Serrano. Informes respecto a las comisiones de Asuntos Académicos y Administrativos integradas para conocer del asunto planteado por la Facultad de Informática en la sesión ordinaria anterior. Peticiones turnadas a las Comisiones de Asuntos Académicos. Modificación de calificaciones a más de un año de la fecha del examen para alumnos de las facultades de Derecho y Filosofía. Será una Comisión la que analice y emita opinión respecto al nombre que identifique a la clínica médica que se localizará en el Municipio de Colón, Qro. En fecha próxima se convocará a la comunidad universitaria a presentar propuestas, o, a presentarse como Propuesta para obtener el Estímulo al Mérito Universitario. Será turnado a los Consejos Académicos el “Acuerdo que fija las Reglas de Equidad y Certidumbre sobre el Proceso de Sucesión Rectoral 2005 en la Universidad Autónoma de Querétaro”. Participaciones de: Mtro. Miguel Ángel Escamilla Santana, Mtro. Augusto Peón Solís, Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda, Dr. Eduardo Castaño Tostado, Q. M. José Merced Esparza García, LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat y Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira en relación al proceso de sucesión rectoral 2005. Escrito del SUPAUAQ en el que pide solución a distintas demandas. Previa lectura del escrito firmado por maestros de la Facultad de Ciencias Naturales en el que se propone conformar una Comisión para analizar la problemática de la Facultad tras su traslado al Campus Juriquilla, a propuesta de la Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, quedó nuevamente abierta la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros del Consejo Universitario que quieran formar parte de la misma habrán de comunicarlo al Q. M. José Merced Esparza García. Participación del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en torno a Radio UAQ; invitaciones por parte de la FEUQ y las facultades de Química, Enfermería y Bellas Artes. En la Facultad de Química un profesor alcanzó el nivel III, dos el Nivel II, uno, el Nivel I en las evaluaciones de reingreso al Sistema Nacional de Investigadores. Los programas Maestría en Ciencias de los Alimentos y el Doctorado en Ciencias de los Alimentos fueron ratificados en el Padrón Nacional de Posgrado. -----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad y Presidenta del H. Consejo Universitario; Mtra. Rosa Adriana Segura en representación del M. en A. Marco Antonio Rubio Abonce, Secretario General del SUPAUAQ; Téc. Prof. Ricardo Saavedra Chávez, Secretario General del STEUAQ; Mtro. Francisco Perusquía Monroy, Coordinador del Área de Humanidades; M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Director de la Escuela de Bachilleres; Lic. Godofredo Alderete Loza, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres; C. Eduardo Ocampo López Escalera, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Angélica Anahí Esquerro Palacios, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes; C. Graciela Bazaldúa Nava, Consejera Alumna por la Facultad de Bellas Artes; Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Raúl Pineda López, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Augusto Peón Solís, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Lic. Luis Alberto Fernández García, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Elsa Angélica Contreras Contreras, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. María Luisa Balderrama Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; C. P. Héctor Fernando Valencia Pérez, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Juan Alberto Solís Lozano, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer, Director de la Facultad de Derecho; Mtro. en Der. Salvador Franco Sánchez, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; C. Abraham Tovar Moreno, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; C. Arturo Leal Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza, Directora de la Facultad de Enfermería; M. en C. Martha González Esquivel, Consejera Catedrática por la Facultad de Enfermería; C. Salvador Loyola Pacheco, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. Rogelio Silva Reséndiz, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Lic. en Antrop. Francisco Ríos Agreda, Director de la Facultad de Filosofía; C. Juan Erreguín Olvera, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; ISC Alejandro Santoyo Rodríguez, Director de la Facultad de Informática; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Mario Moreno Campos, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en I. María de la Luz Pérez Rea, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería; C. Rocío Martínez Martínez en representación del C. Francisco Geovanni Martínez Flores, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; LLM-F Patricia Chavero Muñoz, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Ma. de los Ángeles Reyes Alegría, Consejera Alumna por la Facultad de

Lenguas y Letras; C. Brenda Morales Álvarez, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Enrique Humberto Gómez López, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Ricardo Alvarado González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Leonor Grissel Ugalde Valencia, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez, Directora de la Facultad de Psicología; C. Isaac Franco Guevara, Consejero Universitario Alumno por la Facultad de Psicología; M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes, Director de la Facultad de Química; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Lucía Odette Robles Garay, Consejera Alumna por la Facultad de Química; C. Mónica Patricia Jiménez Saucillo, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Q. M. José Merced Esparza García, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. ---

---  
- - - Nota: Dentro del pase de lista, al citar el nombre del Mtro. Miguel Angel Escamilla Santana, el Dr. en Der. Agustín Alcocer Alcocer hace una moción de orden expresando: "El Mtro. Miguel Angel Escamilla Santana no es Consejero Universitario". -----

- - - Ante esta moción, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "Sí. Efectivamente la Ley Orgánica señala los integrantes del Consejo Universitario y no incluye al Secretario de Finanzas; sin embargo se le ha citado, porque una de sus obligaciones, una de las funciones que tiene que desarrollar, es rendir informes a este H. Consejo Universitario. Siempre se le ha pasado lista. Siempre se le ha concedido el uso de la palabra, sin necesidad de autorización de este Consejo. En su debido momento, si ustedes lo consideran pertinente, se pedirá la autorización si él quiere hacer uso de la palabra; sin embargo hasta hoy se presenta este inconveniente". -----

---  
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: ISC Teresa Guzmán Flores, Secretaria Particular de Rectoría; Lic. Oscar Guerra Becerra, Secretario Administrativo; Mtro. José Luis Ruiz Gutiérrez, Secretario de Extensión Universitaria; M. en I. Jesús Hurtado Muñoz, Secretario de Contraloría; Mtra. María del Carmen Gilio Medina, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional; Dr. en Der. Leonel Valdés Solís, Director de Asuntos Jurídicos; Dr. Sergio Quesada Aldana, Director de Investigación y Posgrado; C. D. Miguel Ángel Ríos Padilla, Director de Recursos Humanos; M. en C. de Enf. Alejandrina Franco Esguerra, Directora de Desarrollo Académico; LLM-I Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Directora de Movilidad Académica; ISC Fernando Julián Jiménez Tapia; Director de Informatización; Rest. de Arte José Roberto González García, Director de Comunicación Universitaria; Lic. Liliana Luján Rico, Coordinadora de Becas; Lic. Ricardo Pacheco Silva, Coordinador del Campus San Juan del Río; e, Ing. Alberto Traslosheros Michel, Coordinador de la Unidad Académica Jalpan. -----

---  
- - - El Q. M. José Merced Esparza García declara que existe el quórum legal, por lo que puede continuar la sesión. -----

---  
- - - Al abordar el Punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria del 28 de junio de 2005 y Ordinaria del 29 de junio de 2005", la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, pregunta si hay alguna observación por parte de los Consejeros Universitarios respecto del acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2005. Al no haber ningún comentario, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, procedió a tomar la votación en los términos acostumbrados siendo aprobada por mayoría de votos. La Rectora declara aprobada el acta de la sesión extraordinaria y continúa preguntando si hay alguna observación por parte de los Consejeros respecto al Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2005, interviniendo el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez quien expresa: "En el antepenúltimo párrafo, donde se da a conocer la votación sobre la propuesta se ve que es por mayoría de votos, pero después, el comentario que sigue digo que no se hizo. Siento que quizá no está en la grabación o fue una apreciación personal de quien hizo el acta. No sé". -----

---  
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Si gusta usted se revisa la grabación saliendo de esta sesión para que quede tal como está en la grabación". -----

---  
- - - Al mostrar su acuerdo el ISC Alejandro Santoyo Rodríguez la Rectora, continúa expresando: "Sujeta a esta precisión que tendrá que hacerse, tras la revisión de la grabación. Solicito a los integrantes de este H. Consejo Universitario que se manifiesten a favor de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 29 de junio. Votos a favor: 40 ¿Votos en contra? 0; ¿abstenciones? 0. -----

---  
- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, procede a tomar la protesta de rigor a los Consejeros Universitarios Alumnos que hoy se integran a este H. Consejo Universitario: Mtro. Salvador Franco Sánchez y CC Eduardo Ocampo López Escalera, Angélica Anahí Esquerro Palacios, Elsa Angélica Contreras Contreras, María Luisa Valderrama Hernández, Mario Moreno Campos, Leonor Grissel Ugalde Valencia, Ricardo Alvarado González. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria. -

---  
- - - Para desahogar el punto IV del Orden del Día referente a "Informes de la Rectora la M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "En respuesta a la convocatoria recibida de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica relacionada con el artículo 40

transitorio del decreto de presupuesto de egresos de la federación ejercicio fiscal 2005 presentamos dos proyectos por un monto total de \$36'614,419.10 referidos a proyectos dictaminados favorablemente en el marco del PIFI 3.1 que fueron parcialmente financiados por la SEP y al rubro de proyectos para fortalecer el fondo de financiamiento del sistema reformado de jubilaciones y pensiones. Con base en la convocatoria emitida por el Programa de Mejoramiento del Profesorado fueron reconocidos por la Secretaría de Educación Pública 48 cuerpos académicos de los cuales 38 están en formación, nueve en consolidación y uno consolidado correspondientes a las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, tres cuerpos en formación; Ciencias Jurídicas, dos en formación; Ciencias Naturales, cuatro en formación y dos en consolidación; Ciencias Químicas, cuatro en formación, uno en consolidación y uno consolidado; Ciencias Sociales tres en formación; Económico Administrativas cuatro en formación; Humanidades, seis en formación y uno en consolidación; Ingeniería y Tecnología, cinco en formación y cuatro en consolidación; Psicología, siete en formación y uno en consolidación. Estos resultados muestran el esfuerzo de los académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro y la gran fortaleza que tiene esta Institución en su personal académico. Con base en la solicitud hecha por la Universidad Autónoma de Querétaro ocho de nuestros académicos fueron dictaminados favorablemente por la Secretaría de Educación Pública dentro del programa becas para estudios de posgrado de alta calidad para realizar estudios de doctorado en distintas instituciones nacionales y extranjeras. A fin de dar cumplimiento al artículo 41 transitorio del decreto de presupuesto de egresos del gobierno federal para el ejercicio fiscal 2005 enviamos a la ANUIES y a la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de Instituciones de Educación Superior de México AMOCVIES los datos correspondientes a la matrícula del sistema formal escolarizado de la Universidad para que pueda llevarse a cabo la verificación externa de la ANUIES. Seis proyectos de investigación fueron aprobados dentro de la convocatoria de Ciencia Básica 2004 expedida por el CONACYT por un monto de \$9'553,260.00 Felicito a nuestros investigadores porque pese a la reducción del financiamiento para Ciencia Básica obtuvieron estos resultados tan relevantes. Martha Juliana Aych Rodríguez recibió la medalla de alumno distinguido de la soprano Mirella Frem del Centro Universitario del Bel Canto en la ciudad de Bologna, Italia. Asimismo esta destacada artista universitaria está nominada para el premio "Beato Angélico" el cual se otorga a los artistas más destacados de 2005 en la ciudad de Roma, Italia. El 18 de julio asistí a la presentación del trabajo de investigación titulado sero prevalencia a Tripanosoma cruzi en comunidades rurales del estado de Querétaro que realizan en colaboración investigadores de la Facultad de Química de nuestra Institución y de la Universidad Autónoma de Madrid. El 21 asistí a la inauguración del XXIII Congreso y Asamblea Nacional de Abogados. El 22 asistí a la bienvenida a los estudiantes de las licenciaturas en Medicina y Odontología, así como a la entrega de diplomas a egresados de la primera generación de la Maestría en Gestión Integrada de Cuencas. El día 25 recibimos la visita de la delegación de la Universidad de Baja California, sede Bakersfield. El día 11 acudí a la presentación del libro *Del Querétaro Rural al Industrial* del Dr. Eduardo Miranda Correa. El 18 recibimos la visita de los Comités de Pares para evaluar dos de nuestros posgrados que se encuentran en el Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado en su primera evaluación. También ese día acudí a la ceremonia de entrega de constancias a los egresados de la Facultad de Química. El 19, acudí a la inauguración del décimo seminario taller *La Evaluación de la Docencia en el Universitario* que tuvo como sede a nuestra Institución y en donde participaron distinguidos investigadores de distintas instituciones de educación superior pública. Ese mismo día recibimos la visita de Macedonia Blas Flores queretana propuesta por la organización *Mil Mujeres por la Paz* para recibir el premio Nobel de la paz edición 2005. Ese mismo día contando con la presencia del Embajador de Bélgica acudí a la inauguración del Diplomado Universitario en Asuntos Europeos. El día 23 acudí a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a presentar una ponencia en el marco del foro regional de ciencia y tecnología organizado por la comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso Federal, la Academia Mexicana de Ciencias y las instituciones de investigación de San Luis Potosí. El día 24 acudí a la ceremonia conmemorativa del Cuadragésimo Quinto Aniversario del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro. Se firmaron convenios con el Instituto Mexicano de Investigaciones de Derecho Ambiental, con el Ayuntamiento de Colón, con el Instituto Electoral de Querétaro, con la Universidad Politécnica de Valencia, con la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, con la Universidad del estado de Ohio, con la Universidad Monterey Bay del Estado de California, con la red Mujeres del Bajío A.C. y con la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Son estos los informes que pongo a su consideración por si alguno de los miembros de este Consejo desea que agregue alguna información". Al no haber ninguna participación dio paso al siguiente punto". -----

-----  
- - - Al abordar el punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN, previa intervención del Q. M. José Merced Esparza García, quien solicita que tras una revisión posterior que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación que hacer la comuniquen a la propia Secretaría, con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables para las siguientes personas: ---  
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Martha Fabiola Larrondo Montes. -----  
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN RECURSOS BIÓTICOS, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Pérez Farrera. -----  
- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Pedro Daniel Alaniz Lumbreras. -----  
- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Alicia Prieto Uscanga, Pastor Espinoza Sanzón,

Guillermina Velázquez García y Rita Hernández Aburto. -----  
--- Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Josefina Moreno y Ayala. -----  
- - - Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. José Alberto Bravo Morales. -----  
--- Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Antonio Hernández Pérez y Elías Enrique Maqueda Morales. -----  
--- Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Rosa María Ortiz Robles. -----  
- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON TERMINAL EN CONSTRUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Juan Carlos Cortés Arreygue. -----  
- - - Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON TERMINAL EN HIDRÁULICA, acuerdo a favor del C. José Luis Salcedo Arenas. -----  
- - - Para que pueda obtener el Grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO, acuerdo a favor del C. Alex Gonzalo Vera Hidalgo. -----  
- - - Para que pueda obtener el Grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Tania de la Fuente Chávez. -----  
- - - Para que puedan obtener el Grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de las CC. Ma. Concepción Barboza Cervantes, María del Consuelo Josefina Franco Jaime, Norma del Rocío Santiago Aspiazú y Sofía Vergara Medina. -----  
- - - Para que puedan obtener el Grado de la MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Margarita Isabel Hernández Urbiola, Tania Karely Molleda Contreras, Ernesto David Narváez González e Iván Zavala del Ángel. -----  
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Xenia Zarazúa Pérez. -----  
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Marisol Esquinca Sánchez. -----  
- - - Para que pueda obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Miriam García Peña. -----  
- - - Para que puedan obtener el Diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Delia María Zúñiga Yépez y Susana Gabriela Salazar Ramírez. -----  
-----  
- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdo a favor de la C. Jeniffer Arlett Ponce Fernández. -----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Nancy Angélica Vallejo García. -----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA CON LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. José Rocha Magaña. -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Sebastián Ortiz González, María Dolores Areli Núñez Ortiz, Elizabeth Montes Reséndiz, Rodrigo Martínez Morales, María Angélica Ibarra Meré, Dulce Estela Gutiérrez Fonseca, Diana Karina García Pérez, Federico Flores Nieto y Ana Luisa Guerrero Morán. -----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Sol Ma. Natividad Martínez Núñez. -  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor de la C. Norica Cárdenas Rosas. -----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Benjamín Camacho Vega, Adrián Gamal Durán Castellanos, Leonor Santana Cancino, María Antonieta Morales Vázquez, Sara Esther Torres Mata, María Georgina Arteaga Rangel, Leonardo Licea Bárcenas y Laura Lozada Olvera. -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cristian Martín Padilla Vega y Elda Pilar Herrera Ortiz. -----  
- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. José Eduardo Alvarado Nava, Eliseo Castillo Casas, Imelda Cortés García, Karla Berenice Hernández Zúñiga, María Carmen Ibarra Silva, Román Martínez Chávez, Alma Rosa Olvera Jaime, Israel Pérez Cuevas, Cutberto Ramírez Muñoz, Jéssica Ivette Rivas Acosta, Hilda Romero Hernández, Carlos Romero Sánchez, Gustavo Rubio Padilla y Verónica Vega Guerrero. -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto Espinosa Rodríguez, Yuleni López Gil, Maribel Medina Aguilar, Fabiola Mendoza Jaramillo, Eduardo Olvera Yáñez, Sara Sherlvy Salgado Sandoval, Elena Salinas Aguado, Marisol Sánchez Corona y José Torres García. -----  
- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Linda Karen Martínez Noguez, María de la Luz Soto San Román, Susana García Rangel, Ramona Elizabeth Marín Vázquez y Omar Misael Zamora Cruz. -----  
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Teódulo Vega Patiño, Everardo Morán Trejo, Eduardo Morán Trejo, Julio César Lara Arteaga, Miriam Gloria Juárez Ramírez, Fabiola Marcela

García Mugica, Luis Enrique Frías Martínez, Karla Janette Avendaño Elizondo y Karina Alejandra Álvarez Hernández. -----

--- POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alaíde Peña de Paz López. -----

--- POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Efraín Marcos López Olguín, Norma Guadalupe Pérez Aztete, Ma. de Jesús Paz Bernon y Ramiro Ruiz Granados. -----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de los CC. Ana Elsa Hinojosa Herrera, María de Lourdes Ramírez Aboytes, Angélica Rosario Jiménez Sánchez y Rosario Guzmán Cruz. -----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Ernesto Chavero Navarrete. -----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO, acuerdo a favor del C. José Humberto Quijada García. -----

--- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor del C. Oscar Morales Sánchez. -----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdo a favor del C. Alejandro Olvera Rocha. -----

--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. María Alma Delia Camacho Aguilera, Martha Leticia Arteaga Pichardo, Iris Denisse Gaitán Rodríguez, Alejandra María del Mar Carrillo Hernández, Nelly Tapia Ugalde, Dulce María Mendoza Ríos, Rosa Ana Rojas Pérez, Manuel Alfredo Herrera Arista, Christiane Karina Hernández Ortiz y Eloísa Gómez Martínez. -----

--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

--- Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor del C. Cecilio Sánchez Mendoza. -----

--- Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Flor Miriam Ugalde Osornio. -----

--- Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Contaduría y Administración, Derecho, Informática, Ingeniería, Medicina y Psicología, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de: -----

--- POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

--- Al C. LUIS EDUARDO PALACIOS RODRÍGUEZ: "De las materias que acreditó en el Instituto Queretano, incorporado a la UNAM, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Escuela Preparatoria incorporada CALMECAC), son de revalidar: -----

INSTITUTO QUERETANO, INC. A LA UNAM		UAQ (Esc. Prep. Incorp. Calmecac)
Matemáticas IV	Por	Matemáticas I y II
Orientación Educativa IV y V	"	Orientación Educativa
Lógica	"	Lógica I y II
Historia Universal III	"	Historia I y II
Historia de México II	"	Historia III
Biología IV	"	Biología I
Física III	"	Física I y II
Lengua Española	"	Lectura y Redacción I
Literatura Universal	"	Lectura y Redacción II
Informática	"	Informática I y II
Etimologías Grecolatinas	"	Raíces Griegas
Inglés IV	"	Inglés I y II
Educación Estética y Artística	"	Formación Estética". -----

--- Al C. JESÚS CHRISTIAN REYES FLORES: "De las materias que acreditó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 12 Tequisquiapan, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Escuela Preparatoria Incorporada Santiago Galas), son de revalidar: -----

COBAQ, PLANTEL No. 12 TEQUISQUIAPAN		UAQ (Escuela Prep. Inc. Santiago Galas)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas III	"	Matemáticas II
Matemáticas II	"	Matemáticas III
Orientación Educativa I y II	"	Orientación Educativa
Filosofía	"	Filosofía I
Historia de México I y II	"	Historia I
Química I y II	"	Química I y II
Biología I y II	"	Biología I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	"	Lectura y Redacción I
Literatura I y II	"	Lectura y Redacción II
Etimologías Grecolatinas	"	Raíces Griegas
Informática I y II	"	Informática I y II
Lengua Adicional al Español I y IV	"	Inglés I
Introducción a las Ciencias Sociales e Individuo	"	Sociología". -----

y Sociedad -----  
 - - - Al C. ESAÚ TREJO PÉREZ: “De las materias que acreditó en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, Tierra Blanca, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Escuela Preparatoria Incorporada 5 de Mayo), son de revalidar: -----  
 CECYT (Tierra Blanca, Gto.) UAQ (Escuela Preparatoria Incorporada 5 de Mayo)

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Actividades Cocurriculares I y II (Orientación de Habilidades Educativas I y Orientación Educativa).	“	Orientación Educativa
Métodos de Investigación	“	Lógica I
Química I	“	Química I
Química II y III	“	Química II
Biología	“	Biología I
Física I	“	Física I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Computación	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés I y II”. -----

- - - A la C. MARTHA ALICIA CORTÉS ZACARÍAS: “De las materias que acreditó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 17 Constitución de 1917, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres (Escuela Preparatoria Incorporada CUSVA), son de revalidar: -----  
 COBAQ PLANTEL No. 17 UAQ (Escuela Prep. Inc. CUSVA)

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas III	“	Matemáticas II
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Historia de México I y II	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II
Biología I y II	“	Biología I y II
Física II	“	Física II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Informática I	“	Informática I
Lengua Adicional al Español I y II	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III	“	Laboratorio de Inglés I
Introducción a las Ciencias Sociales e individuo y Sociedad	“	Sociología”. -----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Al C. JESÚS SOLÍS AGUILAR: “De las materias que acreditó en la Universidad Mesoamericana de San Juan del Río, Qro, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Línea terminal en Diseño Gráfico, de esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD MESOAMERICANA		FACULTAD DE BELLAS ARTES
Dibujo I	Por	Dibujo I
Historia del Arte I	“	Historia del Arte I
Taller de Diseño I	“	Introducción al Diseño
Dibujo II	“	Dibujo II
Historia del Arte II	“	Historia del Arte II
Técnicas de Representación Gráfica	“	Obj. Tridimensionales de la Com. Graf.
Teoría del Color	“	Teoría del Color
Teoría del Arte y del Diseño	“	Historia del Arte III
Serigrafía I	“	Serigrafía
Taller de Diseño I	“	Diseño Gráfico I
Teoría del Diseño I	“	Teoría del Diseño I
Comunicación II	“	Comunicación Visual
Psicología del Diseño I	“	Psicología del Diseño”. -----

- - - A la C. MARÍA DEL CARMEN BOTELLO CÁRDENAS: “De las materias que acreditó en la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales Línea Terminal en Diseño Gráfico, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE BELLAS ARTES
Dibujo y Composición	Por	Dibujo I
Bases Teórico Metodológicas de la Investigación	“	Introducción a las Técnicas de Investig.
Geometría I	“	Geometría Aplicada I
Historia del Arte I	“	Historia del Arte I
Técnicas de la Expresión Gráfica	“	Introducción al Diseño
Teorías de la Comunicación en Diseño Gráfico	“	Teorías de la Comunicación
Dibujo de la Figura Humana	“	Dibujo II
Geometría para el Diseño	“	Geometría Aplicada II
Historia del Arte II	“	Historia del Arte II
Materiales y Herramientas para el Diseño	“	Objetos Tridimensionales de la Com. Gráfica
Teoría del Color	“	Teoría del Color
Comunicación Visual	“	Comunicación Visual”. -----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. ANA GABRIELA FLORES MARTÍNEZ: “De las materias que acreditó en la Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, por las que se cursan en la Licenciatura en Contador Público de esta Universidad, son de revalidar: -----

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMÓN.
Administración I	Por	Administración Básica
Administración II	“	Proceso Administrativo
Contabilidad I y II	“	Contabilidad I y II
Introducción a la Economía y Microeconomía	“	Introducción a la Economía y Microeconomía
Derecho Civil y Derecho Constitucional y Administrativo	“	Derecho Civil y Derecho Constitucional y Administrativo”. -----

--- POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - A la C. CARLA ARMANDINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en la Licenciatura en Derecho de la Universidad de la Salle Bajío, por las que se cursan en la Licenciatura en Derecho en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO		FACULTAD DE DERECHO
Introducción al Estudio del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano I	“	Derecho Romano
Teoría General del Estado	“	Teoría del Estado”.-----

- - - A la C. WENDY VERENICE DE LA VEGA GÓMEZ: “De las materias que aprobó en la Licenciatura en Derecho en el Instituto Tiamatini (Guanajuato, Inc. a la SEP) por las que se cursan en la Licenciatura en Derecho en esta Universidad son de revalidar:-----

TIAMATINI (GUANAJUATO, Inc. a la SEP)		FACULTAD DE DERECHO
Introducción al Estudio del Derecho I y II	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Taller de Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Derecho Civil I	“	Personas y Familia
Derecho Mercantil I	“	Derecho Mercantil
Teoría General del Estado	“	Teoría del Estado
Derecho Penal I	“	Teoría del Delito
Derecho Civil II	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Mercantil II	“	Títulos y Operaciones de Crédito
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Derecho Penal II	“	Teoría de la Pena y el Delincuente
Derecho Civil III	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho del Trabajo I	“	Derecho Individual del Trabajo
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Derecho Penal III	“	Estudio Particular de los Delitos
Derecho del Trabajo II	“	Derecho Colectivo del Trabajo
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Penal	“	Derecho Procesal Penal”. -----

- - - A la C. MARISOL MORENO ARROYO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Tlaxcala por las que se cursan en la Licenciatura en Derecho en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA		FACULTAD DE DERECHO
Introducción al Estudio del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Técnicas de la Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Computación	“	Cómputo
Derecho Civil I	“	Personas y Familia
Derecho Mercantil I	“	Derecho Mercantil
Derecho Penal I	“	Teoría del Delito
Derecho Civil II	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Económico	“	Derecho Económico
Derecho Mercantil II	“	Títulos y Operaciones de Crédito
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Derecho Penal II	“	Teoría de la Pena y el Delincuente
Inglés	“	Comprensión de Textos en Inglés
Derecho Civil III	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho del Trabajo	“	Derecho Individual del Trabajo
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Garantías Individuales y Sociales	“	Garantías Constitucionales
Redacción Jurídica	“	Argumentación y Redacción Jurídica
Derecho Civil IV	“	Teoría de los Contratos
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Deontología Jurídica	“	Deontología Jurídica
Derecho Fiscal	“	Derecho Fiscal
Filosofía del Derecho	“	Filosofía del Derecho”. -----

- - - Al C. JOSÉ GUADALUPE ANTUNEZ BAUTISTA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Guerrero, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la misma Licenciatura en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO		FACULTAD DE DERECHO
Fundamentos del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Instituciones Fundamentales del Derecho Romano	“	Derecho Romano
Investigación Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica

Derecho Civil I	“	Personas y Familia
Derecho Mercantil I	“	Derecho Mercantil
Teoría General del Estado	“	Teoría del Estado
Derecho Penal I	“	Teoría del Delito
Teoría Económica	“	Introducción a la Economía
Derecho Civil II	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Económico	“	Derecho Económico
Derecho Mercantil II	“	Títulos y Operaciones de Crédito
Derecho Constitucional	“	Derecho Constitucional
Derecho Penal II	“	Teoría de la Pena y el Delincuente
Derecho Civil III	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho Individual del Trabajo	“	Derecho Individual del Trabajo
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Garantías Constitucionales	“	Garantías Constitucionales
Taller de Redacción Jurídica	“	Argumentación y Redacción Jurídica
Derecho Civil IV	“	Teoría de los Contratos
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Derecho Administrativo I	“	Derecho Administrativo”. -----
- - - Al C. EDSON COVARRUBIAS ACUÑA: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas correspondientes a la Licenciatura en Derecho por las que se cursan en la misma licenciatura en esta Universidad, son de revalidar: -----		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS FACULTAD DE DERECHO		
Introducción al Derecho y Teoría del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Historia del Derecho Mexicano	“	Historia del Derecho Mexicano
Metodología de la Investigación y Metodología Jurídica	“	Técnicas de la Investigación Jurídica
Derecho de las Personas y Derecho Familiar	“	Personas y Familia
Introducción al Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Teoría de la Ley Penal y Teoría del Delito	“	Teoría del Delito
Derecho Constitucional I y II	“	Derecho Constitucional
Delitos en Particular	“	Teoría de la Pena y el Delincuente
Derecho Individual del Trabajo	“	Derecho Individual del Trabajo
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Derecho Administrativo	“	Derecho Administrativo
Administración Pública	“	Estructuras y Procedimiento Administrativo
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Derecho Internacional Privado”. -----
- - - A la C. LILIA FALCÓN HERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Sinaloa correspondientes a la licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la misma licenciatura en esta Universidad, son de revalidar: -----		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA FACULTAD DE DERECHO		
Introducción al Estudio del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Historia del Derecho Mexicano	“	Historia del Derecho Mexicano
Teoría Política	“	Desarrollo del Pensamiento Político
Investigación y Redacción Jurídica	“	Técnica de la Investigación Jurídica
Derecho Familiar	“	Personas y Familia
Derecho Penal I	“	Teoría del Delito
Fundamentos de la Economía	“	Introducción a la Economía
Derecho Civil II	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Constitucional I	“	Derecho Constitucional
Derecho Penal II	“	Teoría de la Pena y el Delincuente
Derecho Civil III	“	Teoría de las Obligaciones
Derecho Laboral	“	Derecho Individual del Trabajo
Teoría General del Proceso	“	Teoría General del Proceso
Derecho Constitucional II (Garantías Individuales)	“	Garantías Constitucionales
Derecho Civil IV	“	Teoría de los Contratos
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Penal	“	Derecho Procesal Penal
Derecho Procesal Laboral	“	Derecho Procesal del Trabajo”. -----
- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----		
- - - Al C. CARLOS RAMÍREZ DUARTE: “De las materias que aprobó en la UNAM, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Computación, por las que se cursan en la misma licenciatura en esta Universidad, son de revalidar: -----		
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA		
UNAM		
Cálculo Vectorial	Por	Cálculo Vectorial
Programación Estructurada Característica del Lenguaje	“	Solución Algorítmica de Problemas con Prog. Estructur.
Cálculo Diferencial Integral	“	Cálculo Diferencial e Integral
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Electricidad y Magnetismo	“	Electricidad y Magnetismo
Estructuras Discretas	“	Matemáticas Computacionales
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Análisis Circuitos Eléctricos	“	Circuitos Eléctricos

Dinámica Sistemas Físicos	“	Mecánica Clásica
Dispositivos Electrónicos	“	Electrónica Analógica
Lenguajes Formales-Autómatas	“	Autómatas y Lenguajes Formales
Organización de Computadoras	“	Organización de las Computadoras”.-----

--- POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

--- Al C. ONOFRE ÁLVAREZ LARA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería Civil en esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INGENIERÍA
Matemáticas I	Por	Cálculo Diferencial e Integral
Física I	“	Estática
Química	“	Química
Dibujo	“	Diseño Asistido por Computadora
Matemáticas II	“	Cálculo Multivariable
Teoría Electromagnética	“	Electromagnetismo
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Programación	“	Programación
Metodología de la Investigación	“	Optativa de Humanidades I
Matemáticas III	“	Ecuaciones Diferenciales
Derecho Laboral	“	Optativa de Humanidades II
Matemáticas IV	“	Análisis de Señales
Física III	“	Mecánica de Sólidos I
Tecnología de los Materiales Eléctricos	“	Ingeniería de Materiales
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Administración	“	Optativa de Humanidades III
Formulación y Evaluación de Proyectos	“	Optativa de Humanidades IV
Desarrollo Empresarial	“	Optativa de Humanidades V”. -----

--- Al C. CÉSAR ADRIÁN LERMA CONDE: “De las materias que cursó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Automatización de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INGENIERÍA
Matemáticas I	Por	Cálculo Diferencial e Integral
Matemáticas II	“	Cálculo Multivariable
Matemáticas III	“	Álgebra lineal
Programación	“	Programación
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Física I	“	Estática
Fundamentos de Electricidad, Electrónica y Magnetismo	“	Electromagnetismo”. -----

--- Al C. GILBERTO BUSTAMANTE BALDERAS: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Automatización de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INGENIERÍA
Matemáticas I	Por	Cálculo Diferencial e Integral
Matemáticas II	“	Cálculo Multivariable
Matemáticas III	“	Álgebra Lineal
Química	“	Química
Programación	“	Programación
Métodos Numéricos	“	Métodos Numéricos
Física I	“	Estática
Fundamentos de Electricidad, Electrónica y Magnetismo	“	Electromagnetismo”. -----

--- A la C. ANELL ÁNGELES TREJO: “De las materias que cursó en la Universidad del Valle de México, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Automatización de esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE INGENIERÍA
Inglés I	Por	Optativa de Humanidades I
Principios de Programación	“	Programación
Álgebra lineal	“	Álgebra Lineal
Bases Teórico Metodológicas de la Investigación	“	Optativa de Humanidades II
Cálculo	“	Cálculo Diferencial e Integral
Cálculo multivariable	“	Cálculo Multivariable
Ciencias de los Materiales	“	Tecnología de Materiales
Dibujo mecánico Industrial	“	Diseño Asistido por Computadora
Introducción a la Ingeniería y Evolución de la Tecnología	“	Optativa de Humanidades III
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Desarrollo Comunitario	“	Optativa de Humanidades IV
Principios de la Persona	“	Optativa de Humanidades V”. -----

--- POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

--- A la C. SANJUANA VIRIDIANA RAYAS ONTIVEROS: “De las materias que aprobó en la Escuela Médico Militar correspondientes a la Licenciatura en Medicina, por las que se cursan en ésta Universidad, son de revalidar: -----

ESCUELA MEDICO MILITAR		FACULTAD DE MEDICINA
------------------------	--	----------------------

Anatomía Humana I	Por	Anatomía I y su lab.
Bioquímica I y Biología Molecular	“	Bioquímica I y II y su Lab. y Biología Molecular
Embriología y Genética I y II	“	Embriología y Genética Básica
Psicología General y Médica	“	Neurociencias y su lab. y Psicología Clínica
Métodos de Enseñanza y Orientación Educativa	“	Laboratorio de integración basada en Problemas I y II
Anatomía Humana II	“	Anatomía II y su lab.
Biología Celular y Tisular I	“	Histología y su lab.
Biología Celular y Tisular II	“	Inmunología y su lab.
Fisiología Humana I	“	Fisiología I y su lab.
Microbiología Médica I	“	Microbiología y Parasitología I y su lab.
Salud Pública	“	Salud Pública I y II
Procedimientos Básicos de Atención Médica	“	Historia y Filosofía de la Medicina y Laboratorio de Integración basada en Problemas III
Metodología de la Investigación	“	Metodología de la Investigación I, II, III y IV
Fisiología Humana II	“	Fisiología II y su Lab.
Microbiología Médica II	“	Microbiología y Parasitología II y su Lab.
Nosología de Cardiología	“	Laboratorio de integración basada en Problemas IV y V
Patología General	“	Patología General I, II y su Lab.
Propedéutica y Semiología	“	Introducción a la Clínica I e Introducción a la Clínica II
Farmacología I y II	“	Farmacología I y II
Clínica de Cardiología	“	Clínica I
Clínica del Aparato Locomotor	“	Clínica II
Nosología del Aparato Locomotor	“	Laboratorio de Integración basada en Problemas VI”. -----

--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - A la C. MARGARITA SORIA CONTRERAS: “De las materias que aprobó en el Instituto Americano de Celaya, Gto., por las que se cursan en la Licenciatura en Psicología de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO AMERICANO, CELAYA, GTO.		FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Introducción a la Psicología Científica	Por	Introducción a la Psicología
Bases Biológicas de la Conducta	“	Psicofisiología
Teorías y Sistemas en Psicología	“	Historia General de la Psicología I”. -----

- - - A la C. VIRIDIANA DEL CONSUELO POZAS PANTOJA: “De las materias que aprobó en el Instituto Americano de Celaya, Guanajuato, por las que se cursan en la Licenciatura en Psicología de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO AMERICANO, CELAYA, GTO.		FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Introducción a la Psicología Científica	Por	Introducción a la Psicología
Bases Biológicas de la Conducta	“	Psicofisiología
Teorías y Sistemas en Psicología	“	Historia General de la Psicología”. -----

--- A la C. MÓNICA CANTERO VÁZQUEZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Americano, San Luis de la Paz, Gto. por las que se cursan en la Licenciatura en Psicología de esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO AMERICANO, San Luis de la Paz, Gto.		FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Teorías y Sistemas en Psicología	Por	Introducción a la Psicología
Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso y Neurofisiología	“	Psicofisiología
Filosofía de la Ciencia	“	Epistemología
Psicopatología	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Psicología Fisiológica	“	Educación de la Sexualidad
Introducción a la Psicología Científica	“	Historia General de la Psicología I
Desarrollo Psicológico I	“	Desarrollo Cognoscitivo
Estadística Descriptiva	“	Métodos en Psicología I
Teoría de la Personalidad	“	Personalidad y Desarrollo
Bases Biológicas de la Conducta	“	Historia General de la Psicología II
Estadística Inferencial	“	Métodos en Psicología II
Pensamiento y Lenguaje	“	Psicología y Lenguaje
Teoría de la Medida	“	Seminario de Investigación”. -----

- - - Dentro del punto VII del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes: -----

- - - Acerca de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2005 que se remitieron con la convocatoria no se hacen comentarios. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: “En primer lugar, presentaremos, a través del Maestro Esparza, el informe de la instalación de distintas comisiones y

de los acuerdos a que se llegaron”.

--- En uso de la palabra Q. M. José Merced Esparza García informa: “Producto de las sesiones anteriores del Consejo Universitario se determinó la instalación de una Comisión del área de Humanidades para que revisara la propuesta para otorgar la distinción de “Profesor Emérito” al Lic. Mariano Amaya Serrano. Se constituyó la Comisión y la rectoría cedió la presidencia al Director de la Facultad de Filosofía, el Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda. Esta Comisión entregará su dictamen en la siguiente sesión al H. Consejo Universitario para que aquí sea sancionado. También y como resultado de la discusión en Asuntos Generales de un asunto presentado por la Dirección de la Facultad de Informática, en la sesión del mes de junio, se constituyó, adicionalmente a las comisiones académicas ya señaladas, una Comisión Académica especial y adicional para la Facultad de Informática y una Comisión de Asuntos Administrativos. Ambas comisiones sesionaron. En el caso de la Comisión de Asuntos Académicos y en la Comisión de Asuntos Administrativos se tomó la determinación de que sólo sería revisada en la Comisión el aspecto académico para la Comisión de Asuntos Académicos y el administrativo para la correspondiente; y que los resultados que de ahí derivaran, no tendrían impacto en las resoluciones de la otra Comisión. En ese sentido se trabajó en ambas comisiones. En la de Asuntos Académicos se ha tomado la resolución y prácticamente los estudiantes que estaban siendo afectados por la falta de calificaciones en sus actas estarán siendo regularizados. En el caso de la Comisión de Asuntos Administrativos, que también fue convocada, se instaló y después de la instalación, se dio lectura a un documento que presentó la Dirección de la Facultad en donde se señala que en el tiempo transcurrido desde el momento que fue presentada ante el H. Consejo Universitario y hasta la fecha de sesión de la Comisión se habían dado acercamientos entre la Facultad y la Administración que permitieron la resolución y atención de las inquietudes planteadas en el documento que conoció este Consejo Universitario, y, que por tal razón y habiendo sido atendida separaba de la Comisión las condiciones que habían dado origen para la misma. La Comisión determinó que no habiendo materia por atender, la Comisión quedaba instalada, conocía del documento y resolvía en ese sentido: Que no había materia por atender y esto es lo que comunica a este H. Consejo Universitario”.

--- Al cuestionar la Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz si requieren mayor información en relación al informe que ha rendido el Maestro Esparza referente a la instalación y acuerdo de las Comisiones respectivas no hubo ninguna participación.

--- La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz da paso al siguiente punto de Asuntos Generales, que es el relativo a las solicitudes que serán turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. El Q. M. José Merced Esparza García comunica que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, serán citadas las distintas Comisiones para desahogar las solicitudes que presentan:

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: Saúl Adrián Sánchez Jiménez, Luis Ángel Trejo Godoy, Emmanuel Becerra Vega, Emilia Alvarado Rojo, Damián Torres Hernández, Alfredo Sosa Mendoza, Carlos Alberto Ahumada Chávez, Juan Antonio Gallardo Isassi, Carlos Alberto Sánchez Arce, Arturo Ávila Mejía, Catalina Guadalupe Galván Gutiérrez, María Fernanda Narahí López Jaime, Mario Alejandro Vázquez López, Daniel González Guzmán, Mariel Manríquez Ramos, Claudia Osornio Ríos, José Ríos Chávez, Juan Marcos Viveros de Jesús, Miguel Ángel Nevado Díaz, Omar Trinidad Olguín Maldonado, Edher Daniel Eduardo Pérez Olvera, Gerardo Agustín Breña Osornio, Claudia Arlette Cárdenas Valdez, Luis Manuel Commesse Basora, Adán Mauricio López Garza, Nora Hilda Martínez Carreño, Makaria Herrera Guzmán, Juan Gerardo Rodríguez Pinales, Edna de Jesús Villafranca Ortiz y Brisa Esmeralda Alvarado Gómez.

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: Carol del Pilar Martínez Valencia, Víctor Omar Martínez Castuera Corona y Marcela García Monje.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: Xitlali Espinoza Barraza.

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: Armando Sánchez Olguín, Dinorah Gabriela Gijón Ortega, Laura Pamela Torres Perales, Diana Cecilia Román Orozco, Adolfo García González, Abraham González Pérez, Lorena Santoyo Izaguirre y José de Jesús Fernández Herrera.

POR LA FACULTAD DE DERECHO: Ana Bárbara Solís Martínez, Ma. Eugenia Corona Licon, Elsa Meyer Jassen, María Teresa Mendizábal Morales Martha Alejandra León Jiménez, Manuel Correa Altamirano, María Guadalupe Tirado Hernández, Mayra Luz Palacios García, Sandra Yéssica Salazar Pérez, Pilar Sanabrais Buenrostro, Gemma Fernández Pichardo, Gabriela Moreno Ruiz, Víctor Hugo Plascencia Zarazúa, María Isabel de León González, Yuliana Macarena Díaz Paz, Lizbeth Dorantes Gómez, Irais Verence Franco Zetina, Ma. de los Ángeles Vargas Vázquez, Fabiola Romero Hernández, Fernando Durán Ortiz, Pedro Sierra Pérez, Emilio Vasconcelos Capetillo, Marco Antonio Rubio Chávez, Carlos Gustavo Alarcón Barajas, Lizete Yadira Villalvazo Domínguez, Dulce Gabriela Nieves Aviléz, Adriana Ruiz Ochoa, Emmanuel Calderón Uribe, Teresita Ángeles Martínez, Christian Martínez Saavedra, Marylú Morales González, Emperatriz Shamanta Montes de Oca Hernández y Claudia Luna Martínez. (Posgrado) Norma Angélica Salas Pérez y Gustavo Montoya Mondragón.

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: David Martínez Rojas.

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: Blanca Laura Torres Ochoa, Josafat Pérez Olguín, (Posgrado) Elaine Villa Huerta y María Maribel Escobedo Bautista.

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: Víctor Hugo Cabrera Palacios, Gerardo Ramos Martínez, Cruz Gerardo Rodríguez Mondragón y Román Ortiz García.

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: Violeta Tondopo Chávez.

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Juan Carro Casabo y Virginia Belmonte Jaramillo.

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: (Posgrado) Gabriela Méndez Reyna.



profesionales asociados y las licenciaturas del área de las ciencias sociales y las humanidades. Y también, dentro de esta misma área, para los profesores. En este caso, el que tiene como prioridad el trabajo docente y el que tiene como prioridad el trabajo de investigación, pero en el nivel de posgrado. Se afinarán los términos de la convocatoria que reproducirá la que ya fue aprobada por este H. Consejo Universitario. Se les solicita a los miembros de la Comisión, o bien, a quienes ocuparon sus lugares como Consejeros Universitarios mediante un citatorio, para que acudan a la reunión de trabajo, pueda ser emitida la convocatoria y en su momento se hagan las calificaciones que correspondan y tenga la oportunidad de entregarse este estímulo a los merecedores en el próximo mes de octubre. Les haríamos llegar la Convocatoria a los distintos Consejeros que forman parte de esta Comisión, o, a quienes les sustituyeron por haber cambiado, en el caso de los maestros y en el de los estudiantes. Posteriormente, se determinará en esta reunión la emisión de la Convocatoria para los profesores. Les recuerdo que en el caso de los estudiantes la determinación de este Consejo Universitario señaló que se haría mercedor aquel que tuviese las mejores condiciones de desempeño académico bajo un esquema ya establecido: Que tenga el mejor promedio, que no haya reprobado ninguna asignatura, que corresponda al mayor porcentaje de cobertura de su plan de estudios y que ese mejor promedio esté referido al promedio general del programa en el cual participa. Entonces el mecanismo ya está establecido y simplemente haríamos la convocatoria a los miembros de la Comisión, para que, a su vez, se emitan las convocatorias para que los profesores que lo deseen, por sí mismos, o que sean propuestos por algún miembro de la comunidad universitaria, puedan integrar su currícula y poder ser revisados por los jurados que se dictaminen desde la Comisión. Yo les solicito estar atentos a este llamado". -----

-----  
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz comenta: "Pasó lista el Mtro. Marco Antonio Rubio Abonce; sin embargo, me comunica la Secretaria de Trabajo y Conflictos que se sintió muy mal, que tuvo que abandonar la sesión y que ella tomará su lugar, de tal manera que doy aviso al Consejo Universitario para aceptar la representación porque en caso de que la compañera quiera hacer uso de la palabra no requerirá de la autorización porque estará utilizando el lugar que con voz la Ley Orgánica le confiere al Sindicato del Personal Académico". -----

-----  
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que existe otro asunto, al cual dará lectura el Q. M. José Merced Esparza García quien expresa: "Se trata de un documento que ha sido firmado por todos los directores de la Universidad, de sus unidades académicas, por la Rectora y por los Secretarios de Finanzas y Académico. Se constituye un acuerdo entre ellos pero, una propuesta para la Comunidad: **ACUERDO QUE FIJA LAS REGLAS DE EQUIDAD Y CERTIDUMBRE SOBRE EL PROCESO DE SUCESIÓN RECTORAL 2005 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.** -----

**CONSIDERANDO:**-----

Que el proceso de elección de rector de la Universidad Autónoma de Querétaro que se desarrollará durante el último tercio del año en curso debe guardar escrupulosa congruencia con la naturaleza, funciones y fines de la máxima institución de cultura del Estado, como institución responsable de aportar a la comunidad queretana las virtudes de la reflexión crítica, la enseñanza y aprendizaje del pensamiento plural y la conducta civilizada, la Universidad tiene ante sí el compromiso de enaltecer el ejercicio de los valores democráticos, privilegiando la tolerancia, el diálogo, el consenso y la participación. -----

Que, en su acepción más sencilla, la democracia es diálogo. El proceso mediante el cual la comunidad universitaria elegirá al próximo rector debe ser un ejemplo del diálogo que construye acuerdos, atempera diferencias y resuelve contradicciones. A esto llamamos civilidad. -----

Que no se entiende un proceso democrático sin competencia. En su concepción más genuina, la competencia es confrontación de ideas, cotejo de propuestas, comparación de proyectos, debate de prioridades, reconocimiento de problemas y libre elección del programa más adecuado para el fortalecimiento de los fines universitarios. -----

Que los ideales y valores democráticos sólo son fácticos si son complementados con reglas claras de competencia. No hay competencia democrática donde no hay claridad en las normas y procedimientos, donde no hay certeza en los requisitos y trámites, donde no hay arbitrio imparcial, donde los actores no se comprometen a justificar el fin con medios legales, legítimos y políticamente civilizados. -----

Que de ello se deriva que la competencia es democrática sólo si posee anticipadamente reglas claras de igualdad. En este sentido, la igualdad lo es si la competencia es equitativa. -----

Que, como virtud por excelencia de una contienda democrática, la equidad es fuente de objetividad, certidumbre, transparencia, imparcialidad y eficacia del proceso electoral. Entendida de este modo, la equidad se manifiesta si propicia: -----

Confianza de que las reglas son las mismas para todos; Certidumbre de que los competidores ejercerán libremente sus derechos y cumplirán responsablemente sus obligaciones; Garantías de que la competencia será una confrontación de proyectos y no un enfrentamiento de personas o grupos; Interés y expresión libre de problemas y preferencias; Apego escrupuloso en el uso de recursos y medios para alcanzar el fin de la competencia; Responsabilidad compartida de los competidores de alentar la crítica, el diálogo y el acuerdo; Transparencia de los consensos, certidumbre de los compromisos y eficacia de los resultados; y Estabilidad institucional y unidad universitaria en torno del resultado.-----

Que las reglas y procedimientos del proceso de elección del Rector deben observar lo siguiente: ---

1.- La elección del rector de la Universidad se funda legal y políticamente en su autonomía, entendida en este caso como la responsabilidad de gobernarse a sí misma. Esto significa que es

- atribución exclusiva de la Universidad elegir y designar a sus autoridades. -----
- 2.- La elección del rector es un proceso; esto significa que posee una institucionalidad, unas formalidades, unos tiempos, unos requisitos, unos plazos y unas sanciones. Es decir, hay certidumbre procesal en la competencia. -----
- 3.- La institucionalidad se define por la certeza de que 1) el Consejo Universitario tiene la facultad de elegir; 2) la competencia será organizada, conducida y vigilada por una Comisión Electoral y 3) la competencia tiene un inicio cierto a partir de una convocatoria. -----
- 4.- Los tiempos son los períodos inequívocos de los ejercicios rectorales: elección por tres años y reelección por otro tiempo igual. -----
- 5.- Las formalidades son, de inicio, la declaratoria de inamovilidad de los electores y el carácter extraordinario de la sesión de votación. -----
- 6.- Los requisitos electorales institucionales son 1) el quórum (tres cuartas partes del total de miembros del Consejo Universitario) y 2) votación favorable de las dos terceras partes. Los requisitos electorales de los competidores son 1) inscripción y 2) sujeción de los competidores a las condiciones del proceso electoral. -----
- 7.- Los plazos están definidos en 1) la determinación del término mínimo para dar inicio al proceso (tres meses antes de concluir el período rectoral); 2) la fijación del límite para la inscripción de los aspirantes (máximo de quince días a partir de la publicación de la convocatoria) y 3) determinación del lugar y fecha del momento electoral (votación). -----
- 8.- Las sanciones son las normas reglamentarias de la legislación universitaria y las particulares que establezca la Comisión Electoral en la convocatoria, sin que éstas contravengan a las primeras. -----

Que en este marco de reglas formales y procesales de la competencia, el sistema electoral universitario otorga certeza por cuanto que, Sólo se vota a candidatos registrados; Pero el sistema electoral universitario no otorga certeza por cuanto que, Si no se obtiene el número de votos requeridos, la competencia continúa en sesiones sucesivas e ilimitadas entre los dos candidatos con más alta votación. -----

Que esto último representa la etapa menos democrática del proceso electoral, pues la regla que concluye el proceso se abre a la indefinición; es decir, el juego no tiene una conclusión cierta. -----

Que, en estricto sentido electoral, es posible suscribir un acuerdo que otorgue certeza a la conclusión del proceso, de modo que la máxima autoridad universitaria, la comisión electoral y los competidores formulen y acepten una propuesta política en la que se establezca el compromiso de que, no habiendo obtenido en la primera votación el porcentaje requerido, quienes se ubiquen del tercer lugar en adelante aceptan formalmente su retiro, y en el supuesto de que solamente dos aspirantes sean votados y no habiendo obtenido ninguno el porcentaje requerido, el segundo lugar acepta formalmente su retiro de la contienda tras la primera o segunda votación según sea el caso, y la consecuente solución de la misma. -----

Teniendo en cuenta los fundamentos de nuestro orden jurídico universitario y los argumentos democráticos expuestos en este Considerando, los firmantes hacemos llegar a este H. Consejo Universitario la siguiente: -----

(Primera propuesta) -----  
**PROPUESTA DE ACUERDO QUE FIJA LAS REGLAS GENERALES DE EQUIDAD Y CERTIDUMBRE DEL PROCESO DE SUCESIÓN RECTORAL 2005 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO** -----

**Primera.** El proceso por el que se elija al Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro es un proceso político educativo, que se sustenta en los principios de equidad, legalidad, competencia, certidumbre, transparencia y democracia; por lo tanto, es obligación del H. Consejo Universitario vigilar en forma directa y sin intermediarios el cumplimiento tanto de la normatividad universitaria como del presente acuerdo. -----

**Segunda.** El H. Consejo Universitario se declarará inamovible en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2005, fecha en la que a su vez designará a los integrantes de la Comisión Electoral, quienes deberán elaborar el proyecto de Convocatoria para la Elección de Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

La Comisión Electoral estará integrada por ocho consejeros universitarios, que serán cuatro maestros y cuatro alumnos; será presidida por la M. en C. Dolores Cabrera Muñoz, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

**Tercera.** En sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, a celebrarse el lunes 3 de octubre de 2005, se someterá a la consideración y aprobación, en su caso, el proyecto de Convocatoria para elegir Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, la que –una vez aprobada– se publicará, por una sola vez, a través de todos los medios de comunicación universitarios. -----

**Cuarta.** Sólo podrán aspirar al cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro los candidatos que hayan obtenido en tiempo y forma su registro en los términos de la Convocatoria a la que se refiere la regla tercera de este acuerdo. -----

**Quinta.** Los candidatos deberán satisfacer los tiempos y condiciones de la consulta a las distintas escuelas, facultades, unidades académicas y campus, exponer su propuesta y defenderla en el marco de los valores democráticos del diálogo, el debate y la civilidad. -----

**Sexta.** La participación de la comunidad universitaria en el proceso de elección del Rector deberá respetar las reglas y procedimientos establecidos por la convocatoria. La Comisión Electoral vigilará que el proceso se conduzca con madurez y respeto entre las distintas propuestas y candidatos. -----

**Séptima.** La Comisión Electoral deberá garantizar a los aspirantes la transparencia del proceso, creando las condiciones que se requieran para que no exista ninguna duda de los resultados obtenidos en las auscultaciones en cuanto a procedimientos, conteos y la emisión del voto de los consejeros universitarios. -----

**Octava.** Después de la primera auscultación a la comunidad universitaria, se convocará a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, en la que cada Consejero emitirá su voto en forma abierta y nominal, en los términos del artículo 46 bis de su Reglamento Interno. Una vez concluida la votación de los consejeros universitarios, -----

**A).** Si uno de los candidatos obtiene el 50% más uno, o más de los votos del total de los miembros del H. Consejo Universitario, es decir, veintinueve o más votos de los Consejeros Universitarios, todos los demás candidatos formalizarán su retiro de la contienda, o -----

**B).** Si ninguno de los candidatos obtuviere el 50% más uno de los votos del total de los miembros del H. Consejo Universitario, se decretará la exclusión de todos los candidatos, excepto los dos que hayan obtenido el mayor número de votos de los consejeros universitarios y se convocará a una segunda auscultación general a la comunidad universitaria, en la que únicamente contendrán los dos candidatos con mayor votación. -----

**Novena.** Una vez realizada la o las auscultaciones generales a la Comunidad Universitaria a las que se refiere la regla anterior, se convocará a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, en la que cada Consejero emitirá su voto en forma abierta y nominal, en los términos del artículo 46 bis de su Reglamento Interno. Una vez concluida la votación de los consejeros universitarios, el candidato en segundo lugar, -si lo hubiere- formalizará su retiro de la contienda. -----

**Décima.** De acuerdo al resultado de la votación de los Consejeros Universitarios en la segunda sesión extraordinaria del proceso electoral, los consejeros universitarios, en una tercera sesión extraordinaria, emitirán su voto en forma nominal y abierta por el único candidato. -----

**Décima primera.** El Consejo Universitario, en su caso, convocará a los candidatos a suscribir acuerdos que tengan por objeto dotar de certidumbre la elección del Rector. -----  
(Segunda propuesta) -----

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE FIJA LAS REGLAS DE EQUIDAD Y CERTIDUMBRE DEL PROCESO DE SUCESIÓN RECTORAL 2005 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO** -----

Proceso de Auscultación -----  
Reglas de procedimiento. -----

Las presentes reglas tienen por objeto definir los criterios generales que regirán el proceso de auscultación a la comunidad universitaria (maestros y alumnos) en el proceso electoral que precede a la elección del Rector para el período 2006-2009. -----

**Primera** -----

El Consejo Universitario nombrará una comisión electoral integrada por cuatro (4) consejeros universitarios representantes de alumnos y cuatro (4) consejeros universitarios maestros. La rectora presidirá los trabajos de dicha comisión; las decisiones serán tomadas por mayoría simple y en caso de empate la Rectora tendrá voto de calidad. -----

**Segunda** -----

El Consejo Universitario aprobará y publicará la convocatoria en los términos de tiempo y claridad establecidos en las normas generales y estatutarias aplicables. -----

La convocatoria deberá contener, por lo menos: -----

Plazos y formalidades del registro de los aspirantes; -----

Requisitos que deben satisfacer los aspirantes; -----

Documentación mínima necesaria que acredite la procedencia del registro; -----

Propuesta de trabajo de cada uno de los aspirantes cuya extensión mínima y máxima deberá definir el Consejo Universitario en la sesión en que apruebe la convocatoria; -----

Normas de equidad en el aprovechamiento de los recursos aprobados por la Comisión Electoral y la prohibición expresa de utilizar cualesquiera otros que no estén expresamente autorizados por la misma Comisión; -----

Procedimientos de auscultación.-----

**Tercera** -----

La Comisión Electoral definirá democráticamente el calendario que fije los días y las horas en que corresponderá a cada comunidad la presentación de los candidatos, la formulación de sus propuestas y los términos, formas y tiempos del diálogo entre ellos y el debate sobre los proyectos. -----

**Cuarta** -----

Presentadas y defendidas las propuestas, la Comisión Electoral señalará el día en que tendrán lugar en todas las unidades académicas universitarias, las votaciones universales de alumnos y de maestros. Al efecto, la Comisión proveerá a los candidatos del padrón de electores y dispondrá del material electoral suficiente para organizar y vigilar la emisión del sufragio. -----

**Quinta** -----

Los candidatos podrán tener un representante en cada votación por cada urna, previa acreditación ante la Comisión. -----

**Sexta** -----

El voto será libre, universal y secreto en cada unidad académica. Serán convocados a votar todos los alumnos inscritos en los programas educativos curriculares y todos los maestros que impartan clases en los mismos, los alumnos y maestros por separado emitirán su voto en urnas específicamente preparadas para ello, dentro de los horarios señalados con anterioridad por la Comisión. La Comisión establecerá las medidas necesarias para garantizar la libertad e integridad física y moral de los votantes. -----

**Séptima** -----

Todos los alumnos y maestros podrán emitir su voto en la unidad académica de la Universidad en la que se encuentran inscritos o adscritos, según sea el caso. -----

Solamente podrán votar en una ocasión. -----

Los alumnos que cubren sus créditos o programa educativo inscritos en más de una unidad académica votarán en la adscripción del programa educativo de su primera inscripción. -----

Los profesores que tienen actividad académica en más de una unidad, votarán en la adscripción que les señale la Dirección de Recursos Humanos. -----

Los profesores que se encuentren inscritos como alumnos en un programa educativo de la Universidad solamente podrán votar como profesores en su adscripción. -----

El personal administrativo que desarrolla actividades de docencia frente a grupo podrá emitir su voto en la unidad académica en donde tenga la mayor carga docente. -----

#### **Octava** -----

El voto mayoritario de los alumnos y de los maestros posee carácter vinculatorio para los respectivos representantes de cada facultad o escuela en el Consejo Universitario. -----

#### **Novena** -----

La Comisión Electoral determinará el conjunto de derechos y obligaciones de candidatos, representantes y electores. -----

#### **Décima** -----

El Consejo Universitario vigilará que en el proceso de sucesión del Rector se observen los principios democráticos de civilidad, equidad, diálogo, transparencia, consenso y participación. -----

#### **Décima primera** -----

Se debe establecer la prevención de que la Comisión Electoral definirá aquellos asuntos que no estén señalados en la convocatoria y su atribución de sancionar las violaciones a la Ley Orgánica, a las normas estatutarias y reglamentarias y a los principios de equidad, transparencia y objetividad del proceso. Firman todos los directores de las Unidades Académicas de la Universidad, el Secretario de Finanzas, el Secretario Académico y la Rectora". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "No sé si hay algún comentario, alguna pregunta de los miembros de este H. Consejo Universitario. Al no haberlo continúa expresando: "Si ustedes no tienen inconveniente turnaríamos este documento a los distintos consejos académicos para poder recibir opiniones de la comunidad universitaria en torno de la propuesta que los firmantes hemos dirigido a este H. Consejo Universitario". -----

-----  
- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa que son todos los asuntos que llegaron a la mesa y solicita a este H. Consejo Universitario la autorización para que pueda participar el M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana. Por mayoría de votos el Consejo Universitario aprobó su participación, por lo que interviene en los siguientes términos: "Agradezco infinitamente que este H. Consejo Universitario me permita hacer uso de la palabra. Es solamente para abonar un poco más a los procesos que próximamente enfrentaremos y que tienen que ver con la elección de Rector. Son reflexiones que seguramente nos podrán ayudar y avanzar en los respectivos acuerdos. Hoy retomo lo señalado por Carlos Gaviria en el Foro "Ética, Conflicto y Convivencia en la Universidad del Valle, Colombia". Cuando se reflexiona sobre la Universidad, es imposible tratar de ética sin tratar de política. Para Aristóteles la política es la reflexión sobre la convivencia. Convivir significa vivir por el otro, como diría Joseph Ratz, convivir de tal manera que logremos crear el estado de bienestar que propicie la buena convivencia. Entre los griegos, durante los siglos IV y V antes de cristo, ética y política eran lo mismo. Buscar las mejores formas de convivencia es hacer política, pero buscar las mejores normas de convivencia es también hacer política. ¿Qué es lo que debemos hacer para no hacernos daño cuando estamos conviviendo? Empecemos tratando de conservar la naturaleza de la Universidad. La Universidad es una comunidad. Constituimos una comunidad si tenemos algo en común. Si la Universidad es una comunidad tenemos que preguntarnos qué es lo que tienen en común las personas que la constituyen. Lo que constituye la comunidad universitaria es la búsqueda del conocimiento, la búsqueda del saber y la transmisión del saber, la transmisión del conocimiento, la evaluación de lo que debe preservarse y de lo que no debe. Lo anterior hace parte de la ética universitaria, pero estamos hablando de la ética no de la ética de cualquier universidad, sino de la universidad pública y el uso responsable del conocimiento. La Universidad se determina por el fin, por el propósito que busca, como lo es, el enriquecimiento del conocimiento y el cultivo de los valores humanísticos. Para los griegos la mejor forma de convivencia era la polis y por tanto para ellos la política es el ejercicio mental o intelectual que busca encontrar las mejores formas de convivencia. Estamos hoy, en un momento en que nuestra Universidad vive una agitada vida política que puede arriesgar su propia naturaleza. Pero confío en la entereza, en la madurez y en el espíritu universitario de que podremos vivirla intensa pero respetuosamente. Si retomamos los fines y propósitos y nos ponemos de acuerdo, lo demás, lo podemos arreglar. La convivencia tiene que estar regida por reglas que no sólo la permitan, sino que la estimulen. Por reglas que permitan que de la convivencia se produzca el bienestar para poder continuar con los fines de la Institución. Por lo anterior, desde este espacio que me permite el Consejo Universitario solicito se aceleren los acuerdos adicionales a los establecidos, invito a los universitarios, académicos, investigadores, estudiantes, administrativos a la defensa de la Universidad y sus órganos colegiados; que sean vigilantes y señalen sin temor a quienes violenten la sana convivencia; y por último, a los que hoy aspiramos a ocupar la máxima responsabilidad universitaria a hacer los compromisos necesarios para que el proceso de elección de Rector sea un ejemplo democrático, de civilidad, de transparencia, de equidad y de respeto a la Institución y a quienes la integramos. Por su atención muchas gracias". -----

- - - El Mtro. Augusto Peón Solís da lectura a la carta de un Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el contexto de la contienda por la Rectoría que se avecina: "H. Consejo Universitario. Cerca de las 9.00 horas de ayer miércoles 24 de agosto un contingente, aproximadamente de 200 personas, formado básicamente por estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho con banda de buena música y cuetes que tronaban en el cielo recorrió el circuito de avenidas del centro universitario y haciendo escala en las diversas facultades se encargó de distribuir calcomanías y paletas de dulce con la leyenda *Unidad Académica* y

*Liderazgo.* A la cabeza el contingente tenía una pancarta. Durante el recorrido se iba haciendo una invitación general para que acudieran a las instalaciones de la Facultad de Derecho y tomar cerveza gratis, cosa que efectivamente ocurrió. No me atrevo a calificar la acción de impertinente; sin embargo es un hecho que con ello se altera la sana y racional costumbre universitaria de respetar los tiempos y las reglas y las instancias electorales que dan sentido al esfuerzo político de elegir a nuestras autoridades. El profesor Alcocer es un buen abogado y dirá con toda razón que no está violentando ninguna regla, pero estará de acuerdo en que estas prácticas cuando las observamos en el adelantado calendario electoral nacional resultan no sólo vergonzosas sino insultantes y agresivas a la dignidad de las personas. En el fondo, que no en la forma, los presuntos candidatos a ocupar la rectoría en el trienio que iniciará en enero, no requieren este tipo de prácticas, cada uno tiene el reconocimiento de amplios sectores docentes y estudiantiles. El desafío consiste en que apegados a nuestra tradición democrática logren convocar, persuadir, convencer y construir la mayoría que los lleve a ocupar el lugar deseado. Así, este mensaje pedagógico universitario nos enriquecerá e irá más allá de nuestras aulas” El Mtro. Ricardo Rivón Lazcano es el autor de esta carta y me uno a su postura”. -----

- - - Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda: “Creo que en el tenor de lo que se ha venido planteando en este H. Consejo Universitario y la vida misma de los universitarios nos remiten a señalar que las elecciones anteriores han sido, de alguna manera, un perfeccionamiento de la vida democrática y al tiempo una ampliación de la vida democrática de los universitarios. En este contexto también quiero manifestar, según lo ha testimoniado el Mtro. Esparza la disposición y voluntad académica y política para que la transición en la Universidad sea hecha por los propios universitarios. Asimismo creo que los acuerdos que aquí se han planteado forman parte del amplio consenso que en el Colegio de Directores y los Secretarios han signado para que este proceso sea realizado de la manera más amplia y democrática, transparente y con equidad. En este marco pareciera que hubiera, de alguna manera, una situación de incongruencia entre este planteamiento y lo que ayer sucedió. En este contexto creo que vale la pena hacer un llamado a todos los universitarios y a quienes aspiren a dirigir nuestra Universidad para que la conducta sea expresada, tanto en los acuerdos como también en la práctica”. -----

- - - El Dr. Eduardo Castaño Tostado pregunta: “Es solamente una duda respecto a las propuestas que se están mencionando que van a correr en la comunidad. La palabra “vinculatorio”, quizás es ignorancia de mi parte, pero quiero que se aclare”. -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García responde: “Está relacionado con uno de los Artículos del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario referido justo al proceso electoral en el que señala, quizá más simple, que los Consejeros Universitarios tienen la obligación de respetar el voto de sus comunidades y es el único que pueden traer a este H. Consejo Universitario”. -----

- - - La LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat comenta: “Mi participación es en torno al documento que leyó el maestro Esparza y, un poco, ante los comentarios que han hecho tanto el Mtro. Augusto Peón como el maestro Francisco Ríos. Es para invitar a toda la comunidad a destacar y rescatar un valor, que se ha mencionado en el documento, y que es el respeto. Me parece que estamos en un buen marco para demostrar que somos respetuosos, ante los estudiantes, profesores, personal administrativo, ante toda la comunidad universitaria y que podemos ser ejemplo de civilidad. El respeto me parece que se debe a nuestra máxima casa de estudios y a sus autoridades. Muchas gracias”. -----

- - - Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira: “Me quedé pensando en el documento que leyó el maestro Esparza. Es muy claro, muy completo; sin embargo pone énfasis en que a partir de la fecha en que se abra la convocatoria para el concurso a la rectoría, pero mientras tanto falta más de un mes y tenemos una forma de vacío que no va a ser vigilada por la Comisión electoral. Entonces lo que nos queda para asegurarnos de que la conducta al interior de la Universidad por parte de aspirantes, simpatizantes, cualquier miembro de la comunidad universitaria nada más va a estribar en que nosotros mismos nos comprometamos a ser respetuosos, a dar equidad, igualdad y que vigilemos que la Universidad realmente sea una ejemplo. No me extrañaría que algunos medios nos estuvieran viendo con “una lupa” esperando que surgiera un conflicto al interior para sacarlo a la luz pública y eso me daría mucha tristeza porque quien va a salir afectada es la Universidad. Sí invitaría a todos los miembros de la comunidad universitaria para que, a partir de hoy, independientemente de que haya una convocatoria o no, seamos respetuosos, vigilemos la equidad e igualdad por el bien de la universidad”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: “Turnaremos la propuesta que signamos un conjunto de miembros de esta Comunidad a los Consejos Académicos”. -----

- - - La Lic. Rosa Adriana Segura, Secretaria de Trabajo y Conflictos del SUPAUAQ da lectura al siguiente escrito: “H. Consejo Universitario. Presente. El pasado jueves 18 del presente mes y año, reunidos en el salón de secretarios generales del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) el Comité Ejecutivo, el Consejo Consultivo y las Comisiones Autónomas del Sindicato, acordamos por unanimidad de votos, manifestarnos ante esta máxima autoridad universitaria para denunciar lo siguiente: En los últimos semestres, la actividad docente de nuestra universidad se ha visto afectada en razón del incremento en los despidos injustificados que se han dado sobre compañeros afiliados a este Sindicato por parte de diversas autoridades universitarias. De manera constante se han violado las condiciones laborales establecidas en el contrato colectivo de trabajo como son: la contratación por honorarios, los cambios de adscripción sin consentimiento del personal docente, los cambios de horarios sin consulta con el profesor, los cambios a instalaciones que carecen de las condiciones mínimas para realizar la labor académica y de investigación universitarias con la manifiesta oposición de los trabajadores académicos involucrados. Como consecuencia de ello, poniendo en riesgo, no sólo la integridad del trabajador académico, sino de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, por mencionar sólo algunas de las graves violaciones a las condiciones laborales

pactadas bilateralmente por nuestro Sindicato y la Universidad Autónoma de Querétaro y que se contienen en el citado contrato colectivo de trabajo. Asimismo la negativa constante al otorgamiento y reconocimiento de nuestros derechos (como lo es la no inscripción de compañeros de trabajo al régimen del IMSS y el no otorgamiento de titularidades a Docentes con derecho a ello, el no reconocimiento de horas frente a grupo en cursos curriculares de lenguas, entre otras violaciones). Han generado en el personal académico de nuestra Universidad un clima de incertidumbre e inseguridad en lo académico y en lo laboral, provocando en el personal académico de la Institución sentimientos de temor e inconformidad en demérito de la calidad académica que caracteriza a nuestra institución. El estado actual de las condiciones laborales que de manera arbitraria han generado las autoridades universitarias, así como los (las) directores (as) de las catorce escuelas y facultades de esta universidad, han hecho que en nuestra organización sindical sintamos la necesidad de alzar enérgicamente la voz ante este órgano plural universitario, a efecto de alertar que la actitud mostrada por las autoridades universitarias nos están llevando a un clima áspero y convulsivo, al que el Sindicato hasta hoy ha rehusado, privilegiando la solución de los conflictos a través del diálogo, del consenso y de la buena fe. Sin embargo, la falta de respuestas y el incumplimiento de los directores a los resolutivos de las comisiones designadas por este órgano colegiado nos sume en un ambiente de conflicto y que de no prestarse atención y no atenderse a tiempo, generará que nuestro gremio emplee las medidas de presión a que tenemos derecho como organización sindical, pero reiteramos a este máximo órgano universitario, que el Sindicato aún no quiere ejercerlas. No pretendemos en ningún momento parecer amenazantes, pero consideramos que merecemos reciprocidad por parte de las autoridades de nuestra Universidad, ya que nuestra agrupación ha mostrado en todo tiempo disposición al quehacer universitario y es justo que también la Institución cumpla en lo elemental con los trabajadores académicos e investigadores, que lo menos que merecemos es respeto y que como universitarios deseamos se otorguen los instrumentos necesarios y adecuados para el buen desempeño de nuestro trabajo, propiciando con ello las condiciones óptimas en los diferentes espacios de la Institución para beneficio de los alumnos, de la Universidad, del Estado y del País. No pasa desapercibido para nosotros, la embestida neoliberal que se ha desencadenado en contra de las agrupaciones sindicales como la nuestra por parte de las autoridades federales, así lo evidencian los topes a nuestro salario, los excesivos criterios de evaluación a nuestros agremiados, la contratación de personal docente por honorarios, entre otras, constituyen un claro intento por debilitar a nuestra agrupación sindical, sin dejar de lado la reiterada negativa de las autoridades universitarias para solucionar las violaciones contractuales a las que hemos hecho alusión. Por la denuncia aquí expresada y hoy hecha de su conocimiento, nos queda claro que de continuar con esta actitud de desinterés hacia nuestras justas demandas, sin pasar por alto la realidad externa que vivimos hoy en día las universidades públicas en el país, no nos queda más alternativa que la de ejercer las medidas de presión que la legislación laboral otorga a organizaciones sindicales como la nuestra. Exigimos una solución integral e inmediata a las siguientes demandas: a) Respeto a los derechos laborales de los trabajadores académicos de la Universidad, b) Reinstalación de los trabajadores académicos injustificadamente despedidos y c) seguridad en la profesionalización de la enseñanza. Reiteramos nuestra disposición al diálogo y a la búsqueda de soluciones lo más favorables a los derechos del trabajador académico universitario. Queremos evitar a toda costa que se lesionen intereses institucionales ya sea de la Universidad o de nuestro Sindicato. En estos tiempos un conflicto más a nadie conviene. El SUPAUAQ se ha pronunciado siempre POR UNA AUTÉNTICA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. Atentamente: Representante del Consejo Consultivo del SUPAUAQ, M. en C. Marco Antonio Rubio Abonce. Por mandato del Consejo Consultivo de nuestro sindicato, firman el presente documento: Mtro. Salvador Franco Sánchez, Delegado de la Facultad de Derecho; Mtro. Tomás Vázquez Arellano, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del SUPAUAQ; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Miembro de la Comisión de Hacienda del SUPAUAQ; Mtro. José Antonio González Jáuregui Pérez, Delegado de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Antonio Aranda Regalado, Delegado del CEACA; Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, Secretaria de Trabajo y Conflictos del SUPAUAQ". -----

- - - La Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez agrega: "Se ha hablado del respeto y es en función de eso que nos dirigimos a este Consejo; también atendiendo a la legislación universitaria. Y solicitamos, hay instancias dentro de la Universidad que son bilaterales; y sin embargo, a pesar de las recomendaciones y soluciones que ha dado esta Comisión, no se han atendido. Hay varias situaciones que desgraciadamente, las cosas no están del todo bien en la Universidad. Todos formamos parte de la Universidad y sí queremos respeto a nuestro gremio, a nuestros profesores. Por lo anterior solicitamos a este Honorable Consejo se pueda formar una Comisión que esté vigilando que los acuerdos que se tomen en forma bilateral estén siendo acatados. Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "En la sesión pasada, cuando se trató un asunto, en esto quiero ser muy enfática, porque no sería conveniente que no fueran bilaterales los asuntos porque existe el compromiso con el Sindicato. En la sesión pasada, cuando se planteaba la constitución de la Comisión de Asuntos Administrativos en pláticas con el Secretario General del Sindicato frente a la conveniencia o no de que el Sindicato participara en la Comisión, analizábamos que no era conveniente porque el H. Consejo Universitario sigue siendo autoridad, si el Sindicato se suma a una Comisión del H. Consejo Universitario será unilateral y eso nos dejará en condiciones muy desventajosas para los propios trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro. Reitero mi respeto al Sindicato Único del Personal Académico y al Sindicato de Trabajadores de la Universidad y el compromiso de que los asuntos sean resueltos de manera bilateral. Si nosotros constituimos una Comisión del Consejo Universitario como máxima autoridad, estas decisiones seguirán siendo unilaterales. Sólo estará presente la autoridad porque bilateral significa que están dos partes, representantes de la Universidad y representantes del Sindicato, sean o no, miembros del H. Consejo Universitario. La facultad del Sindicato es poderlos nombrar. Si el Sindicato insiste en que sea una Comisión unilateral del Consejo universitario, será

el propio Sindicato el que asuma las consecuencias de aceptar las resoluciones que esta Comisión proponga al H. Consejo Universitario". -----

- - - Q. M. José Merced Esparza García: "Evidentemente en toda comunidad siempre existirán diferencias y éstas se reconocen y creo que hemos tenido oportunidad como incluso lo cita el documento de buscar atenderlas. No todas, por desfortuna han llegado adecuadamente a su término; sin embargo yo reiteraría la disposición de los miembros de la administración de continuar en esta tarea haciéndonos el compromiso de acelerar la resolución de algunos de los casos que tenemos pendientes. Insistiría en que, en las comisiones se ha discutido, en algunos de los asuntos las posiciones corresponden a interpretaciones diferentes y en ese sentido si no se ha llegado a ciertas resoluciones contundentes es justo por esta razón. Aquellos otros en los que incluso se ha logrado el dictamen de la comisión bilateral de conciliación que es la instancia que ya tiene la Universidad para resolver estas diferencias no comprometemos a buscar que desde nuestra responsabilidad se lleven a cabo y se acaten para resolver esos problemas puntuales. En otros, seguir en el esquema de discusión y diálogo que nos permita acercar y llevar a efecto la posibilidad de una solución, en el entendido de que, hasta este momento, en la medida de lo posible aún estos profesores que se encuentran con un dictamen favorable dentro de la comisión bilateral siguen siendo soportados por la Universidad en su participación económica, justo porque les reconoce el derecho que tienen. Buscaremos las negociaciones correspondientes para que se cumpla a cabalidad el conjunto de compromisos que de ellas han derivado y en las otras, mantener nuestra disponibilidad para que, abiertamente y con los argumentos correspondientes, definamos con certeza cuál es el final de ellas, si es que las podemos acordar entre nosotros y si no sabemos perfectamente que existe la instancia que corresponde y que habrá de dirimir dichas diferencias y nosotros nunca nos hemos negado a esta posibilidad". -----

- - - El Dr. Agustín Alcocer Alcocer participa: "Me refiero directamente al asunto que se está tratando. Coincido en lo que señala la Rectora al mencionar que la Comisión de Asuntos Administrativos sería unilateral; sin embargo no coincido en cuanto que el Secretario del Sindicato no pueda formar parte de esa Comisión, ya que es Consejero Universitario y las comisiones están integradas por Consejeros Universitarios. Coincido con la Maestra en cuanto a la resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos no tendrá carácter vinculatorio, es decir, no será obligatorio para la administración de la Universidad obedecerla, pero en la medida que la Comisión esté integrada tanto por trabajadores como por estudiantes y en este caso también por la representación sindical, de alguna manera tendría un carácter recominatorio. Esto es, que se supiera en realidad qué es lo que está pensando la comunidad y no únicamente qué es lo que está pensando la autoridad, que parece ser que en ese sentido es en el que va el comunicado del sindicato, sin embargo insisto, es absolutamente cierto lo que dice la maestra Dolores en cuanto a que la Comisión es unilateral y la relación laboral es bilateral. Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "No quise decir que el Secretario del sindicato no pudiera formar parte". -----

- - - El Mtro. Salvador Franco Sánchez expresa: "Nada más abundando a lo que ya se ha comentado aquí por parte del Mtro. Agustín Alcocer y por parte de la maestra Adriana Segura yo creo que es importante establecer lo siguiente. Nos han estado pidiendo para que haya en la Universidad una convivencia sana, de respeto, de armonía, que acatemos los acuerdos que se dan al interior de la Universidad para que las soluciones se resuelvan adecuadamente. Se ha formado ya una comisión académica y se ha dado ya un resolutivo por parte de una comisión en relación con algunos de los asuntos planteados por maestros que han sido injustamente despedidos, separados de su academia; sin embargo las soluciones que se han dado no han sido acatadas. Entonces en el Sindicato vemos con preocupación y digo, vemos con preocupación, porque además de ser Consejero por parte de la Facultad de Derecho, académicamente por parte de los maestros también soy Delegado del Sindicato de los trabajadores y vemos con preocupación que se forman comisiones, platicamos con las autoridades y finalmente no se resuelven los problemas. Entendemos que cada Director, cada autoridad en su unidad académica, en su unidad administrativa puedan determinar; sin embargo, el llevar las cosas hasta las cuestiones legales, es decir que el sindicato se vaya hasta las instancias legales pues es la última instancia. Es el extremo al que tenemos derecho. Nadie nos lo puede negar, pero me llama la atención que estamos hoy siendo testigos de acuerdos que se toman para la sucesión rectoral, para vivir en la Universidad una transición armoniosa; pero que, los acuerdos que se dan al seno del Consejo Universitario para que la vida académica y laboral también vaya en armonía, no se cumplan. Eso es lo que nos llama la atención en el Sindicato y por eso pedimos a este Consejo Universitario que de alguna manera coadyuvemos a que en la Universidad los acuerdos dictados por las comisiones se acaten. No nos dejen la alternativa de llegar a las instancias legales. Insisto, ésa es la última y la más difícil. Ahí es finalmente donde se rompe toda situación de diálogo y de armonía, ya no queda más que la aplicación de la ley, la fría aplicación de la ley. Entonces por eso la intervención del Sindicato y por eso el exhorto a que dialoguemos y que sea precisamente la negociación la que de salida a los conflictos universitarios. La madurez de los universitarios nos permite hoy en día evitar conflictos jurídicos. Nos permite hoy en día arreglar las cosas en casa. Eso es a lo que estamos exhortando. Por eso pido al Consejo Universitario que si bien es cierto no hay facultad vinculatoria de los acuerdos de las comisiones del Consejo Universitario para con las autoridades que las reciben, bueno, los exhortemos a que en el ámbito del respeto que todos nos estamos exigiendo en estos momentos se acaten, se cumplan. No se vale pedir respeto en una cosa y en otra no. Por eso mi exhortación a que todos cumplamos con los acuerdos y con los resolutivos que están emanando de las Comisiones del H. Consejo Universitario". -----

- - - El Q. M. José Merced Esparza García expresa: Si me lo permiten estoy completamente de acuerdo con lo que dice el maestro Salvador y ampliaría más. Me parece que el compromiso de todos los universitarios, de absolutamente todos, es cumplir con nuestras responsabilidades, y cumplir como se ha señalado con el respeto a la legislación universitaria, los reglamentos y todo el

conjunto de documentos de convivencia que de ellos deriven. Me parece entonces que resulta justo para la Universidad y congruente el que no sólo nos preocupemos por un proceso de elección, por un proceso político dentro de la Institución. Ya se señalaba la política tiene que ver finalmente con todo y está muy cercana a la ética y a la moral. Entonces el cumplimiento de nuestras obligaciones no se separan de ello y que todos y cada uno de los que conformamos esta comunidad universitaria desarrollemos con tino y eficacia las responsabilidades que tenemos y acatemos aquellas resoluciones que tienen que ver con nuestra tarea". -----

- - - El Dr. Raúl Pineda López expone: "Ésta es una misiva dirigida por 36 profesores de la Facultad de Ciencias Naturales, debido al traslado al campus Juriquilla donde se señala unas series de preocupaciones al respecto. Voy a darle lectura: "H. Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Querétaro. "Después de haber acudido a las instancias universitarias correspondientes y al no haber tenido las soluciones a la problemática académica generada por el traslado de la Facultad de Ciencias naturales al Campus Juriquilla nos dirigimos a ustedes como máxima autoridad universitaria para hacer de su conocimiento y solicitar su intervención ante la situación que se vive en ésta. Al analizar los profesores el estado de avance de la construcción, se observó que no era conveniente el cambio hasta que el edificio estuviera terminado y oficialmente entregado a la Universidad como consta en el acta del H. Consejo de la Facultad del mes de abril de 2005 (Se anexa una copia). La unidad de planeación de la Facultad acordó que si las instalaciones no estaban terminadas para el 18 de julio del presente el cambio se debería llevar a cabo hasta el mes de noviembre de 2005, propuesta que fue ratificada por el H. Consejo Académico de la Facultad en el mes de junio del 2005. Este acuerdo colegiado no fue tomado en cuenta por las autoridades de nuestra Facultad y, a pesar de todo, el cambio se inició de manera arbitraria y sorpresivamente durante el período vacacional por órdenes de la Dirección argumentando que eran instrucciones de la rectoría. El 25 de julio, al no contar con las condiciones mínimas de trabajo, aulas terminadas, sanitarios, electricidad, transporte organizado, seguridad, agua, entre otras cosas, el inicio de clases se pospuso dos semanas hasta el 8 de agosto de 2005. Ante esta situación, más del 50% de profesores adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales nos reunimos el 3 de agosto de 2005 para analizar y buscar soluciones a los problemas que nos enfrentábamos y que la actual administración no le dio la importancia debida. De esta reunión se acordó que se iniciarían las clases en las condiciones que existieran y se formaron comisiones de trabajo buscando soluciones inmediatas a la problemática. Se anexa copia de la minuta de esa reunión. Las clases se iniciaron oficialmente el 8 de agosto sin contar con pizarrones, electricidad, sanitarios habilitados, biblioteca, laboratorios de docencia, transporte público ni accesos viales seguros. Por otro lado los laboratorios dedicados a la investigación, actividad esencial de nuestra Facultad aún están sin funcionar por no contar con las condiciones específicas necesarias. Esta situación afecta los compromisos institucionales adquiridos así como la formación profesional de nuestros alumnos. Cabe destacar que los profesores de la Facultad siempre estuvimos de acuerdo en trasladarnos a dichas instalaciones, siempre y cuando se contara con las condiciones mínimas necesarias. A pesar de la falta de apoyo administrativo y de no tener los requerimientos indispensables para desarrollar nuestras actividades académicas, el personal docente se mantiene cumpliendo con sus responsabilidades. La situación es grave ya que en el recorrido por las instalaciones de Juriquilla con el Lic. Óscar guerra Becerra, Secretario Administrativo de la Universidad el día 4 de agosto del 2005 se nos comunicó que ya no había recursos económicos para terminar la obra y dejarla con la debida funcionalidad y seguridad. Estamos preocupados porque las labores sustantivas de la Universidad no se están cumpliendo y ante todas estas situaciones nos seguimos preguntando ¿cuál fue la premura para decidir ese traslado sin planearlo? Por lo anteriormente expuesto solicitamos de la manera más atenta a este H. Consejo Universitario tenga a bien conformar una Comisión para analizar y resolver esta problemática de la Facultad. Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Está a su consideración. Podría incluso generarse una visita de los miembros de este H. Consejo Universitario a las instalaciones de Juriquilla para que se platique con todos los actores". -----

- - - La Maestra Rosa Adriana Segura: "Éste es uno de los asuntos que están dentro del documento que acabamos nosotros de leer. Evidentemente el edificio no está entregado. No sé si haya un oficio o documento, pero hay el riesgo, porque son las carreras de Biología, de Nutrición y de Medicina Veterinaria y Zootecnia y ellos trabajan con residuos orgánicos, con material orgánico, que son altamente contagiosos y peligrosos porque pueden derivar en contagios que sí es importante tomar en cuenta. El Sindicato, a partir de que los maestros nos solicitaron también la intervención hicimos del conocimiento de la autoridad universitaria, en este afán de diálogo y de arreglar las cosas de manera interna, lo hicimos así y hemos turnado también a la Rectoría un documento donde ya nombramos por parte del Sindicato una Comisión de Seguridad e Higiene de acuerdo al Reglamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Formación de Comisiones de Seguridad en el Trabajo. Solicitamos también, en este tono de arreglar las cosas, a la autoridad también que nombre a sus representantes y nosotros estamos en la disposición de iniciar este recorrido de manera formal acatándonos a la norma, para que quede evidente que no se trata de un capricho de los maestros sino del riesgo que corren los maestros, que corren los estudiantes y los trabajadores que están en aquellas instalaciones. Gracias". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz expresa: "Efectivamente recibí la propuesta del Secretario General pero el Sindicato nombra a seis personas. Le hacía ver que una Comisión de doce personas es muy difícil que se ponga de acuerdo. Convenimos en que sería una Comisión de seis personas, tres representantes del Sindicato y tres representantes de las autoridades. No he recibido la comunicación de cuáles de los seis permanecerán como miembros de la Comisión. Si el Sindicato insiste en que sea de doce personas, estamos en la mejor disposición, solamente que creemos que es poco operativo porque es un número muy grande de

miembros de la Comisión”. -----  
- - - El Q. M. José Merced Esparza García participa en los siguientes términos: “Sin estar en desacuerdo alguno con la queja que se presenta; pero sí me parece que tenemos que ser también certeros para no crear condiciones equívocas de la responsabilidad que tiene la Institución. En el tránsito, de aquí, del centro de Querétaro hacia Juriquilla, en algún momento me tocó participar y algo que acordamos específicamente con algunos investigadores de la Facultad fue el no poner en riesgo sus condiciones y sus proyectos, por supuesto que mucho menos su integridad física con los materiales biológicos que manejen. En ese sentido hay algunos laboratorios de investigación que trabajan este tipo de especies que evidentemente no tienen la posibilidad de trasladarse aún hacia Juriquilla y que están ubicados en el Centro Universitario, o, están ubicados en la Facultad de Medicina, porque así nos lo solicitaron los mismo profesores. Nos presentaron el argumento, uno era, este tipo de manejo de especies, de las especies con las que tienen que hacerse cargo y, otro, incluso es, el desarrollo de las actividades de investigación comprometida que, cualquier cambio de hábitat o de condiciones de trabajo molestaría a los resultados. En esa condición hay un conjunto de proyectos que se están desarrollando en las instalaciones en las que estaban ejecutándose previo al cambio. No hay un nivel de inconciencia. En ese sentido me parece que sí, efectivamente no son las condiciones que en algunos casos todos deseamos, de mayor confort, de mayor utilidad, pero tampoco se dio una circunstancia de cambio irracional. Aquellos proyectos que decidieron los profesores que deberían de mantenerse por razones de seguridad en sus resultados o de seguridad para las propias personas están incluso todavía en sus instalaciones originales”. -----

- - - Asimismo participa el Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira para exponer: “Vale la pena hacer algunas precisiones. El costo del servicio de cambio a Juriquilla fue de aproximadamente \$750,000.00 Ninguna autoridad, sea la Rectoría o la Dirección tienen ese dinero para solicitar una mudanza. Estos recursos provienen de recursos PIFI, y, ustedes saben que para ser autorizados requieren la firma de los responsables de los proyectos. Lógicamente, para haber realizado tal evento se requerían las autorizaciones correspondientes. También es importante señalar que si esta Comisión va a visitar el Campus Juriquilla -de hecho yo quisiera que todos ustedes Consejeros, la comunidad, visitaran Juriquilla, porque yo realmente me siento orgulloso de estrenar ese Campus que fue la bandera de autonomía de esta Universidad y por el cual marchamos por las calles de Querétaro-, es importante que la Comisión también visite las instalaciones anteriores que ocupaba la Facultad, sobre todo por los desechos peligrosos. Desde hace más de un año se les comunicó a los Coordinadores que tenían que tener su programa para recolección de desechos de acuerdo con la norma oficial y que deberían tomar las previsiones. Incluso la Licenciatura en Biología nos avisó que ya tenían su proveedor y que lo seguirían haciendo. Pero si ustedes visitaran la ex prepa Centro, donde estaba Veterinaria, que es la única que maneja patógenos en forma regular, sus laboratorios estaban en peores condiciones, ni siquiera podíamos soñar lo que tenemos ahorita en Juriquilla. Es un edificio histórico y sin embargo, contábamos con dos laboratorios nada más en condiciones terribles, donde, no digamos enfermedades, sino sustancias peligrosas, peligro de incendio, explosión, se presentaban constantemente. Por otro lado, yo quiero agradecer el esfuerzo de las autoridades, de todos aquellos involucrados en apoyar el desarrollo del proyecto, alumnos que voluntariamente sacrificaron sus vacaciones para apoyar con la mudanza, maestros que estuvieron a las doce de la noche en la ex prepa Centro ayudando en la mudanza. Las patrullas cerraron el centro para que los trailers pudieran entrar y alumnos y maestros sacrificaron vacaciones y noches en apoyar a la mudanza. En términos de tener un balance, yo sí pediría que esas Comisiones analizaran las condiciones en las que estábamos y las que estamos ahorita. Incluso miembros de la comunidad universitaria que han tenido oportunidad de visitarnos, nos han felicitado. Sí quisiera que se balanceara el contexto para dar una idea concreta y objetiva de las condiciones de Juriquilla”. -----

- - - El Dr. Raúl Pineda López agrega: “Yo creo que todos, en la comunidad de Ciencias Naturales nos sentimos orgullosos de que por fin, después de un buen tiempo, de casi diez años, estamos en Juriquilla. Creo que la queja no va en relación a eso. La queja va en relación a un problema de planeación muy evidente que no permitió, por ejemplo, que se hicieran las cosas como se habían acordado. El Maestro Carlos Sosa, perdón, no es con el afán de entrar en polémica, pero sí de aclarar las cosas, menciona que se necesitaba la firma de los responsables del PIFI para hacer el pago de la mudanza. En particular, en el caso de Biología, que se había acordado hacer el cambio hasta noviembre, y en ese cambio –no se firmó, se firmó por poder la carta de solicitud, que debía hacer el Dr. Luis Hernández, como Coordinador de Biología-, se firmó por poder y entonces el cambio fue prácticamente en un momento en que estábamos casi todos de vacaciones y que llegaron y se llevaron la mitad de Biología. Los laboratorios, las bancas, pizarrones y todo eso. Entonces ya no tuvimos oportunidad de estar negociando nada, o nos íbamos o nos quedábamos. Una parte se alcanzó a negociar, afortunadamente con la intervención del maestro Esparza, se alcanzaron a negociar algunas cosas importantes de algunos laboratorios que estaban relacionados con compromisos fuertes, pero en realidad la queja es en relación a una serie de condiciones que tenemos como básicas para poder trabajar. En esta semana se han fundido 8 microscopios, se fundieron cañones y algunos otros aparatos. Eso ¿quién lo va a reponer? Tenemos problemas con la energía eléctrica, afortunadamente ya tenemos internet vía Prodigy, que fue una petición muy importante; sin embargo no podemos instalar las computadoras debido a que todo mundo tiene miedo de que se le truene. Entonces, este tipo son las condiciones en las cuales, bueno, podemos estar allá ocho horas totalmente en nuestro trabajo, algunos estamos todavía yendo y viniendo porque dependemos a veces del teléfono y de todo eso, pero realmente invitamos a que, si Juriquilla es un Campus que se planteó y se planeó para mejorar las condiciones de la Facultad de Ciencias Naturales. No dudamos que esto esté sucediendo; sin embargo, creo que podemos hacer las cosas mucho mejor. Invitamos al H. Consejo Universitario a que se sume con nosotros también para verificarlo”. -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "Si no hay alguna otra participación, haremos alguna invitación para que los miembros de este H. Consejo Universitario puedan acudir, independientemente de la constitución de la Comisión". -----

- - - El M. en D. Salvador Franco Sánchez expone: Sí Maestra. Yo creo que mi sugerencia iba en el sentido de que sí formáramos una Comisión por parte de este H. Consejo Universitario precisamente para avalar, porque escuchamos aquí versiones diferentes, por parte de la autoridad de la Escuela y por parte de los maestros involucrados en el quehacer académico y la investigación universitaria. Entonces me llama la atención, por ejemplo, a mí como abogado, cuando dice el maestro es que: "nos aventaron prácticamente y se firmó por poder la mudanza". Ese "por poder" vamos viendo qué es "por poder". ¿Quién firmó? Si los maestros involucrados directamente responsables de las cuestiones académicas, o de los laboratorios, etc. no avalaron el traslado. Insisto, las denuncias que se vienen realizando, se realizan precisamente porque no se están llevando a cabo las cosas adecuadamente. Entonces yo sí sugeriría Maestra que se formara una Comisión del H. Consejo Universitario y que el Sindicato hiciera lo propio, pero que nos diéramos cuenta bien de qué está sucediendo en aquel lugar. Indiscutiblemente yo creo que las creaciones de los espacios, ya lo dijo el maestro Pineda, son para mejorar las condiciones de trabajo. Quisiéramos simplemente en traer la veracidad, la objetividad a este Consejo e insisto para poder emitir puntos de vista y que finalmente se acabe con los conflictos. La tendencia es acabar con los conflictos que estamos viviendo actualmente y que creo que a nadie nos favorece".-----

- - - La Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez expone: "Creo que se debería proceder de la misma manera que cuando el Director de Informática planteó una problemática al Consejo y que luego, el Dr. Alcocer propuso lo de la Comisión Administrativa. Que se forme una Comisión, donde Consejeros, de carácter administrativo, para revisar los asuntos y yo confío, como lo ha comentado la Maestra Dolores, confío en que las autoridades universitarias lograrán acuerdos pertinentes y oportunos para que, cuando la Comisión se reúna ya no tenga materia, como ya ocurrió en el caso de Informática". -----

- - - La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz declara: "Si no tienen ustedes inconveniente, estaría nuevamente abierta la Comisión de Asuntos Administrativos. Los miembros de este H. Consejo Universitario que quieran formar parte les solicito que se lo hagan saber al maestro Esparza. Independientemente de la constitución de la Comisión de Seguridad e Higiene, que la Universidad está obligada a constituir de manera bilateral con el representante legal de los trabajadores que es el Sindicato". -----

- - - Asimismo, el H. Consejo Universitario conoció de la participación del Presidente de la FEUQ, C. Ricardo Ramos Montes: "Buenas tardes. Nada más para hacerles una invitación y para informarles que a partir del 1 de agosto, se abrió lo que es la página web de la FEUQ, con la dirección [www.feug.net](http://www.feug.net), una página que era la demanda de los compañeros, con la que se espera tener un vínculo más cercano con toda la comunidad de estudiantes universitarios. Asimismo a partir del mes de septiembre vamos a generar una acción social en algunos municipios del Estado. Estamos trabajando este asunto con los compañeros de Medicina, Nutrición, Química y obviamente la Federación en cooperación con los mismos para ir a darles servicio de salud básica a algunas personas de los diferentes municipios del Estado. Así también, se va a realizar la Feria del Estudiante Universitario en las prepas, feria en la cual les pido a ustedes que puedan apoyar con alguna participación de compañeros, para que acudamos a las prepas a intentar solucionarles el problema a los muchachos sobre qué carrera profesional es la que quieren seguir después de que terminen sus estudios. Les pido el apoyo de los compañeros de las escuelas federadas y de las no federadas también. Creo que es importante para solucionar este tipo de problemas desde la base que es la preparatoria. Es todo. Muchas gracias por su tiempo". -----

- - - El Mtro. Augusto Peón Solís expone lo siguiente: "En relación al asunto de Radio Universidad y el convenio con la Legislatura, el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en su última sesión, del martes pasado, llegó al acuerdo de que se haga el siguiente pronunciamiento ante este H. Consejo Universitario. Vivimos tiempos de confusión y duda que constituyen instrumentos ideales para generar incertidumbre, desconfianza y falta de credibilidad en las instituciones. La UAQ no está exenta de ello. Por ese motivo la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales está preocupada en cuanto a que este ambiente dé pie a todavía una mayor incertidumbre en detrimento de la fortaleza de la Universidad. En este contexto, un aspecto a destacar son los recientes juicios relativos a Radio UAQ que el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales considera como factores de presión orientados a poner en entredicho dicho proyecto como espacio plural, libre y crítico. Ante estos hechos el Consejo Académico de Ciencias Políticas sugiere respetuosamente al Consejo Universitario una acción institucional que defina claramente ante la opinión pública que Radio UAQ es un proyecto de la Universidad, que los ataques que ha recibido de un medio de comunicación se deben precisamente a sus características como espacio libre y crítico y que los infundios vertidos en contra del maestro Luis Alberto Fernández, Director de Medios, carecen de sustento y atentan directamente contra los valores que esta Universidad siempre ha defendido y vulneran el honor de un distinguido académico". -----

- - - Nota: Se transcriben a continuación las participaciones que se dieron sobre este mismo tema momentos antes de que se diera por terminada la Sesión. -----

- - - La M. en Ing. Ma. de la Luz Pérez Rea comenta: "Tengo una duda con respecto a la carta que leyó el Maestro Augusto Peón sobre si está solicitando algo específicamente al Consejo porque él dijo: "Se sugiere al H. Consejo Universitario una acción institucional. No me queda claro si está solicitando un pronunciamiento del Consejo". -----

- - - El Mtro. Augusto Peón Solís responde: "Más que nada tiene que ver con el sentido de la información. Hay muchas dudas, hay muchas posiciones cruzadas y en el Consejo se discutió esta situación y se acordó que debe haber una respuesta institucional que clarifique perfectamente cómo están las cosas en este asunto. Ésta es la situación primordial". -----

- - - El M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes comunica: "Es para invitar a un evento en este Auditorio, con la Sociedad Mexicana de Fitogenética. Va a haber conferencias respecto al aprovechamiento de los recursos fitogenéticos en México. También quiero dar a conocer que de las evaluaciones de reingreso vigentes al Sistema Nacional de Investigadores, en la Facultad un profesor alcanzó el nivel III, dos profesores el Nivel II, uno, que era candidato alcanzó el Nivel I y que los programas Maestría en Ciencias de los Alimentos y el Doctorado en Ciencias de los Alimentos fueron ratificados en el Padrón Nacional de Posgrado. Creo que cabe resaltar aquí que estos dos programas son los únicos en el Estado y que afortunada y orgullosamente están en nuestra Universidad. Así como que estos niveles son alcanzados justo con los criterios a nivel nacional, o federal, que se dan". -----

- - - La Dra. en Enf. Aurora Zamora Mendoza interviene expresando: "Es también para invitar a los Consejeros Universitarios a una videoconferencia que tendrá verificativo hoy a las dos de la tarde con la Universidad de Guanajuato. Se va a inaugurar la sala virtual allá en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Guanajuato. Por lo tanto nosotros ofrecemos una videoconferencia. Por ahí se ha mencionado que la educación a distancia en esta Universidad no se ha desarrollado y creo que se les olvida que dentro de la Facultad de Enfermería tenemos nuestros programas a distancia y que están en muchos de los estados de la República". -----

- - - El M. en Fil. Jorge Humberto Martínez Marín también comunica: "Los días 22 y 23 de agosto tuvimos un evento en la Facultad de Bellas Artes, que tuvo por nombre *"Encuentro sobre la imaginación creadora en las Ciencias y en las Artes"*. Tenía por objetivo poder establecer una relación entre las ciencias naturales y los quehaceres de la imaginación en el campo de las artes. Hicimos la invitación para que se cubrieran, en especial por la Semana de la Imagen. En realidad esto ha sucedido en otras ocasiones, parece ser que no es del interés de algunos de los que deciden qué es lo que se va a difundir a la comunidad esos aspectos que estamos trabajando nosotros y aquellos eventos que estamos llevando a cabo en la Facultad. Hubo presencia de gente de la UNAM, de gente de la UAQ, de gente del INBA, de manera que yo haría la invitación a las instancias pertinentes de estar atentos para cubrir las actividades de las artes que son fundamentales para la actividad universitaria". -----

- - - (En este momento se dieron las participaciones de la M. en Ing. Ma. de la Luz Pérez Rea y del Mtro. Augusto Peón Solís). -----

- - - Al no haber más asuntos que tratar, la Rectora M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del veinticinco de agosto de dos mil cinco. DOY FE. -----

M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz  
Rectora

Q. M. José Merced Esparza García  
Secretario Académico